EL MERCANTIL

BUENOS-AIRES—DOMINGO 7 DE JUNIO DE 1874 — DIARIO DE LA MAÑANA — AÑO III— número 727

Administracion y redaccion, Potosi 89

REGENTE Y EDITOR: **Juan F. Centeno**

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes	$ 25
" " semestre	" 150
" " año	" 290

Los avisos y comunicados se reciben hasta las seis de la tarde.

CLUB UNION ARJENTINA

COMITE NACIONAL

Presidente D. Eduado Olivera
Vice 1° Dr. " Pedro A. Pardo
" 2° Coronel D. Julio Campos
Secretario " " M. M. Zorrilla
" " " Miguel Serondo

VOCALES

Secretario General Don José María del Carril
Doctor " Eustaquio Frias
" Onésimo Leguizamon
" Manuel Lagraña
" " Andrés Ugarriza
" Estanislao Frias
" " Teófilo García
" " Cárlos Salas
" " Dolfin Gallo
" Marcos Paz
" Adeodato Gondra
General " Julian Madariaga
" Virjilio Tedin
" Vicente Ocampo
" Benjamin Nazar
" Aurelio Prado
" Manuel A. Ocampo
" Manuel Posse
" Santiago Alcorta
Docto " Leopoldo del Campo
" Torcuarto Alvear
General " Nicolás Vega
Doctor " Salvador María del Carril
" " José G. Lopez
" José Ledesma
Coronel " Cruz Gorordo
" Lino Palacios
" " Evaristo Uriburu.
Doctor " José S. Bustamente.
" Leon G. de Alvear
" Francisco Sarmiento
" Olegario Ojeda
" Antonio Fragueiro
" " Julian Aguirro
" " Agustin de la Vega
" Manuel Riera
" José M. Mendez
" Cárlos M. de Alvear

COMITE PROVINCIAL

DE BUENOS AIRES

Presidente Dr. D. Adolfo Alsina
Vice 1° " " Diego de Alvear
" " " Dardo Rocha

VOCALES

Don Cárlos Casares
Coronel " Julian Dillon
Doctor " Diego G. de la Fuente
" " Bernardo de Irigoyen
" Leonardo Pereira
Comandante " Enrique B. Moreno
" Antonio Cambaceres
" Andrés Egaña
" Jorge Stegman
Doctor " Eduardo Wilde
" " Cárlos Pellegruini
" Martin Iraola
Comandante " Pantaleon Gomez
Doctor " Luis Lagos García
Comandante " Benjamin Butteler
" Gregorio Torres
Doctor " Victoriano de la Plaza
" Eduardo Madero
" Justiano Lynch
" Ignacio Botet
" Martin Monasterio
" Manuel Rocha
" Severo Pizarro
" Juan Cobo
" Eustoquio Diaz Velez
" Francisco Almeida
" José Z. Miguens
" Luis Andrade
" " Anjel J. Carranza
" " Juan F. Vivot
" " Pedro Mallo
" " Pililiano Boado
" Teodoro Mora
" Pastor S. Obligado
" Gregorio Berdier
" " José Agustin Molina
" Manuel Guerrico
" " Cárlos J. Alvarez
" Emilio M. Castro
" Bernabé Saenz Valiente
" Luis A. Martinez
" Victor Fernandez
" Federico Melian

REDACCION

La Redaccion de «El Mercantil» á la Redaccion de «La Pampa» y su Redactor en gefe y único D. Exequiel N. Paz.

Señor Redactor:

Aunque parezca innecesario que la redaccion de nuestro diario se dirija á vd. por medio de sus columnas, y trayendo al terreno de la publicidad el particular asunto que nos impulsa y obliga en estos momentos á valernos de este medio, sin embargo, ello es asi necesario é imprescindible: no sabemos hasta que punto será permitida por vd. esta direccion que damos á nuestra palabra, pero, como para nosotros este es el único medio conveniente y práctico, usamos de él, y si al producirr os asi á vd. lo disjustaramos, sin *contar con el pesar que ello nos causará indudablemente*; á vd. siempre le quedará señor Paz, el derecho de continuar acusándonos y entablando contra nosotros pleitos y chicanas de todo jénero, por medio de sus acusaciones ante el juez correccional como lo viene practicando.

Nos dirijimos á vd, y le hacemos estas observaciones porque, despues de sus continuadas acusaciones contra «El Mercantil» hemos empezado á fastidiarnos de su insistencia en esa ridícula pretension, y suponemos ha llegado el momento en que debemos provocarlo al terreno franco y abierto de la discusion libre y sin ambajes.

Sabemos perfectamente que vd. se escuda para hacer esas acusaciones con el caracter de simple particular que vd. se supone, pero sin embargo, para nosotros eso no es cierto, y en vd. no puede suponerse el derecho de llamarse simple ciudadano.

Vd. no puede ser considerado como un simple particular, porque vd. es un funcionario público y de, aquellos que tienen inmunidades y prerrogativas especialisimas en la vida política del pueblo.

Vd. señor Paz, es diputado á las cámaras provinciales y si un representante del pueblo es un funcionario público politicamente hablando, vd. no puede acusar á un diario cualquiera, sino lo hace ante un jurado, pero nunca ante un juez correccional, puesto que eso no puede ser considerado mas que como un ardid suspicaz y vanó, ante la ley y ante los Tribunales.

Ademas, vd. que es hombre de *hacha y tira* como se dice vulgarmente, y hace muy mal en ir á quejarse ante un juez correccional, de lo que un otro cólega suyo le haya dicho; y á vd. nada menos, que desde hace dos años se le viene haciendo fácil y lucrativo de insultar á todo el mundo, dando indicios de ardidoso, suspicaz y asegurando al pueblo ser ese un medio provechoso á la sociedad y una arma utilísima en sus manos, con la que vd. pretende purgar esta tierra de ladrones, de pícaros y asesinos como vd. dice y asegura.

Vd. señor Redactor que dice dia á dia lo que se le antoja, que afirma que Juan es ladron, que Pedro es falsario, que los alsinistas son falsificadores de rejistros, que sus cólegas los representantes del pueblo actualmente en la Cámara de Diputados provinciales, son el resultado del fraude y de la mas villana esplotacion y mercancia.

Vd. señor Paz, que no hace muchos dias reclamaba para sí en las columnas de su insolente diario, permitasenos la frase, la gloria de haber escrito un largo artículo difamatorio, contra un ciudadano notable y digno, en el cual no ha respetado vd. ni el honor del hombre ni la honra de su propia madre.

Vd. señor Redactor de «La Pampa,» que no teniendo ya á quien insultar, dia á dia nos lanza tremendas laudatorias de todo jénero en sus columnas, para hacer ante el pueblo la pintura de las virtudes, de los talentos, de las glorias y de las proesas del jeneral Mitre.

Vd. que todo el mundo conoce, que apesar de que se presenta ante los jueces correccionales demandando por injurias á los diarios que lo han amordazado mas de una vez, no tiene el valor de sus propias fechorias, y se presenta ante el pueblo asumiendo al pié de las columnas fementidas y groseras de su publicacion, toda la responsabilidad que ellas encierran en sí.

Aseguramos esto último señor Paz, por que suponemos que sus cólegas, producido un caso semejante, no dejarian impugne esos inícuos ataques, ni permitirian por falta de enerjía, que vd. siguiera ocupando mas tiempo un puesto en las Cámaras que vd. indudablemente no honra, sino que injuria y envilece, desde que insulta vd. dia á dia á esa misma cámara en su diario de triste celebridad entre nosotros, y que tan funestos como ruinosos resultados les ha dado á sus correlijionarios de ayer y hoy victimas hoy de la repulsion que inspira al pueblo su innoble figura.

Es por estas y otras razones que están al alcance de todo el mundo, que nos dirijimos hoy á vd. de diario á diario, de redaccion á redaccion y si vd. llegara á acomodarle, iriamos hasta decirle á vd. que aceptariamos la responsabilidad de redactor y á redactor siempre que á vd. se le ocurriese ir hasta ese terreno.

Felizmente para nosotros, para nuestros amigos y nuestra familia vd. es hombre reflexivo y á todas luces, vd. es hombre de lengua y de pluma larga pero génio corto, no tiene aficion á otra clase de procedimientos que á los que tan lucrativas ganancias le han producido segun nos cuentan, y tan atronadora fama le han adquirido en poco tiempo.

Sin embargo, que otras veces le hemos dado á vd. algunos consejos, y aunque talvez ahora sean un poco á destiempo, le indicaremos á vd. por última vez, el peligro que corre, puesto que sus arbitrariedades son muchas, sus esplotaciones inpignas, y tanto ha de hacer vd. que al fin le ha de suceder una desgracia.

Sabemos perfectamente Sr. D. Exequiel N. Paz, que vd. es hombre prevenido, que paga y ofrece sobre todo, muchos pesos y empleos á los que lo custodian y acompañan, sabemos que vd. ha ofrecido empleos en la aduana, en el ferro-carril, en la Municipalidad y en la Policia.

Sabemos que vd. les dice al oido á muchos infelices de aquellos satelites que le acompañan; dejen no mas muchachos, un dia de estos, así que los griugos se convenzan de que los alsinistas los han de robar, hemos de hacer una revolucion; lo ponemos á Mitre de Presidente, yo me hago Gobernador de la Provincia y á los alsinistas los matamos ó los metemos en la cárcel y entonces yo los he de protejer á todos.

Pero, todo eso no es para nosotros cosa que nos importe; y si se las decimos á vd. mas es como un correctivo y advertencia que otra cosa.

Sabemos perfectamente, que vd. esplotará esto que le decimos con el mismo cinismo con que espiota en provecho propio los insultos que dirije á medio mundo, y que tan buen lucro parece que le han producido.

Sabemos lo astuto que es vd. pues que hasta hace vd. ostentacion de guardarse porque sabe que á nadie se le ha ocurrido aun hacer con vd. lo que se suele hacer con los perros mordedores.

Pero, vd. señor redactor de «La Pampa,» es el hombre para ciertas cosas, y nadie puede negarle ese derecho, desde que ha dado en presentarse en las antesalas de la Cámara con guardianes y escolta.

Felizmente para vd. aun no se le ha ocurrido á ningun diputado provincial presentar un proyecto pidiendo á la Cámara su espulsion, y decimos esto, porque aparte de otras cosas, si vd. el llamado Exequiel N. Paz es el redactor de «La Pampa,» segun lo afirma en el escrito que vd. ha presentado ante el Juez Correccional, vd. señor Paz no deberia permanecer un dia mas en ese puesto.

El honor de la camara así lo reclamaria; y no sabemos como es, que se le pueda permitir sentarse en esos bancos despues de leer sus escritos.

Sin embargo, volviendo á nuestro tenor del primer momento, decimos á vd. que la redaccion de «El Mercantil» se está fastidiando de sus acusaciones ante el Juez Correccional, y le pida al Sr. Paz redactor de «La Pampa» que ya que desea acusarnos que nos acuse ante el Jurado.

Allí Sr. Paz vd. podrá lucirse, allí vd. será escuchado, allí talvez será vd. el vencedor.

Si, Sr. Paz, es necesario que vd. como redactor de un diario, aunque no sea mas que por espíritu de cuerpo, se deje de ir al Juzgado Correccional que debe *evitar*, y no se valga del temor que infunde vd. á ciertos jueces, para hacernos perder tiempo y paciencia.

Hecha esta advertencia esperamos que vd. señor redactor de «La Pampa» se convencerá de lo bochornoso de su sistema, y ya que desea tener pleitos con nosotros los tenga ante el Jurado y no ante un Juez á quien segun las malas lenguas vd. Sr. Paz debe evitar á todo trance.

Esperamos ser atendidos y desde ya agradeceremos al cólega el haberse prestado buenamente á nuestros deseos.

La Redaccion de «El Mercantil» al dirigirse al Redactor de «La Pampa» espera ser atendido.

EXTERIOR

Noticias de Europa

Por el paquete inglés *Lusitania*, de la línea del Pacifico entrado ayer, hemos recibido noticias de Europa, que alcanzan al 13 del pasado en Lisboa por la via telegráfica y al 9 que por diarios de Paris y Lóndres.

Hé aqui un estracto de esas noticias:

—En Inglaterra el ministerio Disraeli sufrió en la Cámara de los Comunes un pequeño revés en una cuestion nada importante.

Tratandose de las pescaderias de Irlanda, un representante de esa isla presentó una mocion que, à pesar de haber sido combatida por el Gobierno fué aprobada por 95 votos contra 93.

Como por estos guarismos se vé, escaso fué el número de los votantes.

Muchos miembros de la mayoria se hallaban ausentes ó paseando en los corredores de la Cámara y se sorprendieron mucho cuando averiguaron lo que en la sala de sesiones acababa de ocurrir.

Los adversarios del gabinete se congratularon como los diputados Irlandeses de haber concurrido á alcanzar este resultado, que realmente no esperaban.

En la alta Cámara segun vimos por un telégrama que últimamente publicamos, lord Derby respondiendo á John Russell, que pidió cópia de la correspondencia cambiada con los gobierno de Alemania, Austria, Rusia y Francia sobre la manutencion de la paz en Europa, declaró que en presencia de la situacion europea, juzgaba precario el estado de la paz, aunque por el momento no veia ningun peligro de guerra.

Esta declaracion combinada con otra en el mismo sentido, hecha en Pesth por el conde Andrassy causó alguna sensacion en Europa.

Manifestóse una formidable huelga de operarios en que tomaron parte mas de 25,000 trabajadores de las minas de carbon de piedra.

Las autoridades competentes adoptaron en seguida las disposiciones necesarias para evitar violencias y felizmente, segun consta por un despacho de Lóndres fechado el dia 11, fuese á consecuencia de tales providencias ó por que los operarios se viniesen á razon entrando en algun acuerdo, la huelga terminó sin grandes trastornos.

El dia 13 se esperaba al Czar en Lóndres.

Un telégrama de esta Capital, fecha 12 dice que el *Pall Mall Gasette* que en San Petersburgo circula a la noticia de habe sido preso el gran duque Nicolas y de que le habian encontrado papeles importantes.

—La asamblea Nacional de Versailles debia abrirse el dia 12.

Para entonces se anuciaban grandes tempestades políticas pero es muy posiblo que á última hora se hayan conciliados los intereses diverjentes.

La prensa lejitimista dió á veces á entonder que la mayoria de la Asamblea, de acuerdo con el gobierno, pondria á un lado las leyes constitucionales.

Parece que no tenia fundamento este aserto por cuanto el dia 5 del corriente declarò en una alocucion el duque de Broglie que el Gobierno estaba resuelto à presentar à la Asambea las leyes constitucionales necesarias para que el mariscal Mac-Mahon pueda ejercer útil y eficazmente los poderes que la misma Asamblea le ha conferido.

Esto equivale á regularizar el Senado que es exactamente lo que los legitimistas no quieren.

Presumiase que no habria mensage presidencial porque en tal documento seria dificil dejar de aludir al sistema politico á que visiblemente se inclina el mariscal Mac-Mahon.

Segun constaba, para suplir el mensaje, los proyectos constitucionales ivan precedidos de estensos preámbulos y documentos.

Continuabase diciéndose que el conde de Chambord iria á Versailles para acompañar de cerca la discusion de las leyes constitucionales y animar con su presencia á los legitimistas para que propongan el restablecimiento de la monarquía.

Algunos aseguraban que el conde de Chambord estaba ya en Versailles y los diarios conservadores no disimulaban su recelo por la probabilidad de que triunfase el partido republicano que presentaria un solo candidato en todos los circulos, al paso que los partidos monárquicos tendrian que pugnar por legitimistas, orleanistas ó bonapartistas

Ya estaba en poder del Presidente de la Asamblea la destitucion del diputado por Nice Mr. Picon que, como nuestros lectores saben, pronunció un discurso separatista que ofendia á los patriotas franceses.

—En España, luego despues de los extraordinarios sucesos ocurridos en el Norte, como si todo peligro hubiese desaparecido por encanto, las diversas fracciones del partido liberal, unidas temporalmente en presencia de la actitud temerosa del carlismo, empezaron de nuevo á luchar sin atender á las palabras sensatas del duque de la Torre, que dijo que la causa carlista habia sufrido un gran revés, pero aun contaba con poderosos elementos.

La crisis ministerial se declaró francamente asi que se desvaneció el entusiasmo de las aclamaciones y de las fiestas en honor de los libertadores de Bilbao.

Al principio se creyó que estuviese resuelta y el telégrafo trasmitió la noticia de la organizacion de un ministerio.

Hasta última fecha no estaba resuelta la crisis; apenas se sabia que el General Zavala, el incansable Ministro de la Guerra, estaba encargado de organizar el nuevo gabinete.

No eran bien conocidas las posiciones que ocuparon los carlistas despues del abandono de las lineas de Monte Abanto. Solo se sabia que el grueso de las facciones se hallaba en Durango.

No se trataba aun de nuevas operaciones, ya por parte del ejército liberal, ya por parte de los carlistas, diciéndose con todo, que estos protendian dar una nueva faz á la guerra encargándose del mando el celebérrimo cura Santa Cruz y otros.

El grueso de la division del ejército del Norte, desembarcado en San Sebastian de Vizcaya, debe operar en breve en Guipuzcoa.

Se habia enviado socorros para mas de 700 heridos del ejército del Norte, que se hallaban en Valladolid.

Barcelona 7.—De antemano sabia que las facciones reunidas en mas de 7,000 hombres y mandadas por D. Alfonso, esperarian á nuestras dos cortas brigadas al regreso de su operacion sobre Berga, en las formidables posiciones de Grau de Llusanés y pueblo de Prats. Advertidos oportunamente los brigadieres Estéban y Cirlot, marcharon sobre aquellas en el dia de ayer y al avistarlas las atacaron con denuedo, arrojándolas de todas sus posiciones, persiguiéndolas en su completa dispersion, causàndoles gran número de muertos y heridos, muchos prisioneros y rescatando bastantes de los que conducian procedentes de la derrota de Oix.

El brigadier Esteban me dá parte sobre el campo, y no podia precisar aun las muchas pérdidas del enemigo y las nuestras. Lleno de entusiasmo me dice:

"La victoria ha sido completa, y no quiero perder momento en comunicarla.

"Participo de su entusiasmo, y me apresuro á trasmitirlo á V. E.''

—*La Guerra*, periódico de Bilbao, dice que Velasco estaba el 5 en Amurrio, Valdespino seguia en Galdácano, y en Durango se hallaba el pretendiente dictando medidas para levantar el espíritu carlista de aquel pais. En Santa Marina continuaba un grupo faccioso disparando de tarde en tarde, y el fuerte del Morro disparó algunos cañonazos á algunos que desde Santa Maria bajaban à Arbolancha, desde donde molestaban à nuestras avanzadas de Santuchu.

No quieren, pues dejar aquellas proximidades, y han hecho prisionero el mártes á un paisano y á tres soldados que fueron á lavar ropa á la isla, á 300 metros de la jurisdiccion de Bilbao.

—El gobierno italiano publicó un decreto determinando le ejecucion de la convencion concluida entre Italia y Suiza para la demarcacion de fronteras.

Grecia parece que va caminando á un estado semejante al en que se halla España. Los Ministerios no tienen allí estabilidad las Cámaras no saben lo que quieren, ni el monarca látina con lo que debe resolver en medio de la anarquia que reina en aquel pais.

La Cámara de Diputados de Atenas fué disuelta el 8 del corriente, señalándose el 1.° de Julio proximo para las nuevas elecciones.

—En Prusia fueron aprobados por la Cámara de diputados varios proyectos sobre la institucion del clero.

El conde Arnim parece que se retira á la vida privada, á causa de su profundo de acuerdo con las ideas del principe Bismark, respecto á la cuestion religiosa.

El 2 de Mayo, à la 1 de la tarde, llegó á Berlin el emperador Alejandro, acompañado de los grandes duques Constantino y Alejo y un lucido y numeroso estado mayor Los recibieron en la estacion el emperador Guillermo todos los principes reales y el gran duque de Saxe Weimar. Tambien se hallaban allí á mas de otros personajes, el embajador de Rusia y el personal de la Legacion respectiva, el conde Moltke y el feld-marical Manteuffel.

Los festejos y obsequios Czar fueron estruendosos en la capital del nuevo imperio germánico, mostrandose ambos soberanos muy afectuosos, y el 8 partió para Wiesbaden, donde el 11 pensaba seguir para Inglaterra. A esta visita se atribuyó suma importancia, queriendo muchos que ella signifique una inequívoca demostracion de simpatia por Alemania, de conformidad con su política.

—En la Cámara alta de Austria se aprobó, por una considerable mayoria, el proyecto relativo á la *landwer*.

El 6 comunicaron de Pesth, que la sub-comision de las leyes eclesiásticas, optó unànimemente por la institucion del casamiento civil obligatorio. El Ministro de cultos no tuvo duda en conformarse con el voto de la dicha sub-comision.

En la Legacion húngara el conde Andrassy declaró que las relaciones de Austria-Hungria con España se conservarian con el mismo caracter que habian tenido hasta entonces, mientras se estableciese en este pais un gobierno definitivo.

Mucho mas importante fué lo que declaró en la Legacion de Austria el mismo Ministro, que, siendo interpelado sobre política jeneral, dijo tener la *intima conviccion de que la paz no está asegurada por mucho tiempo*. En cuanto à las leyes relijiosas, protestó que las haria respetar como leyes que eran del Estado.

Telégramas

Madrid 11, à las 6 de la tarde.—*El Imparcial* afirma que la crisis está declarada. En el consejo de ministros celebrado ayer bajo la presidencia de Serrano, Martos sostuvo la necesidad de que continuase la conciliacion, y aun cuando ninguno de los ministros la rechace absolutamente, algunos la aceptan con restricciones. Serrano aplazó la solucion para hoy. Circula el rumor de que Zavala recibirá el encargo de formar el gabinete de conciliacion. Garcia Ruiz entrarà en la nueva combinacion, saliendo Martos.

Madrid 11, á las 10 de la m.—El jeneral Zavala está definitivamente encargado de la formacion de un ministerio de conciliacion.

Madrid 12, à las 9 de la m.—*La Gaceta* publica un decreto para la reorganizacion de la comision encargada de fijar el plazo en que prescribe la libre introduccion del material para las vias férreas y creando otra comision encargada de terminar con toda brevedad la liquidacion de aquella franquia. Continúan las dificultades para la trasformacion de un ministerio de conciliacion.

La Iberia cree que será necesario renunciar á formarlo. La dispersion de la faccion Aznar está confirmada.

Madrid 12, à las 7 de la noche—Dáse como cierta la formacion de un ministerio de conciliacion entrando en él dos republicanos históricos, tres conservadores y tres radicales.

Otros aseguran haber fracasado esta combinacion por negarse Romero Ortiz á aceptar la cartera de Hacienda.

Barcelona 11, por la noche—Saballs ha entrado en Cataluña.

Las pérdidas de los carlistas en el encuentro de Prats y Llusanés han sido considerables.

Roma, 11—La *Gaceta oficial* desmiente la conversacion entre el rey de Italia y Bismark publicada por *El Times*.

ÚLTIMAS COTIZACIOMES

Lóndres, 11—Consolidados ingleses 93 1|4
3 p% Español esterior 19 3|4
3 p% Portugneses 45 1|2
Madrid, 12—3 p% Interior 44-55.
3 p% Exterior 17,95.
Billetes hipotecarios.
Bonos del Tesoro 50,20.
Cambio sobre Lóndres 49,40
Id id Paris 5,12
Lisboa, 12—Inscripciones 3 p% 1000 ps. 46,35
Id id 100 ps.
3 p% Español 10000 escudos 14,55
Id id 2000 id
Paris, 12—Cambio sobre Lóndres 91 1|5

LITERATURA

La lágrima del amor

De flor en flor una abeja
Rebolando presurosa
Arrebatando iba ansiosa
De su cáliz el licor,
La dulcísima ambrosía
De aromas embriagadores
Que encierran en si las flores
De los jardines de Amor.

Mas vió la abeja traidora
En tu boquita de mieles.
Los purpurinos claveles
Mas hermosos del pensil,
Y acudiendo codiciosa
Se posó en tus lábios bellos
Imprimiendo airada en ellos
Su aguijon fino y sutil.

Al sentir la acerba herida,
Abrasadora y ardiente,
De lágrimas un torrente
A tus ojos se agolpó,
Y purísimos brotando,
Como líquidos brillantes,
Descendieron tremulantes
Por tu rostro encantador.

....

Por sus jardines vagando
Esa mañana Cupido
Vió, tras de un mirto escondido,
Tu desconsuelo infantil,
Y conmovido, agitado,
De entre el ramaje saliendo
Fuése á tu lado corriendo
Con impaciencia febril.

Quitóse al punto la venda
El dios de las flechas de oro.
Y las perlas de tu lloro
Tierno con ella enjugó,
Mientras quo tú, deslumbrada
Por su belleza esplendente
Te estasiabas ¡inocente!
En contumplar al Amor.

Bien comprendió el picaruelo
Travieso y taimado niño
Lo fácil que es, al cariño
Pasar de la admiracion;
Fijó en ti sus bellos ojos,
Y.., no tu pureza agravio;
Mas la abeja hirió en el lábio
Y Amor en el corazon.

....

Si fué casual ó de intento
Lo ignoro; mas el flechero,
Recuerdo imperecedero
De aquel dia te dejó,
Pues de tus lágrimas, una,
Límpida, diàfana, pura,
Para aumentar tu hermosura
Impresa en tu faz quedó.

Y desde entonces, angel mio,
Esa memoria divina
Brilla hermosa y cristalina.
En tu rostro seductor;
Y cada vez arrobado
Contemplo tu faz, Irene,
Admiro siempre perenne
La lágrima del amor.

Estanislao Peres.

—

Tomamos de las *Flores Silvestres* la preciosa composicion que vá en seguida:

Celos

Era mi vida un lago cristalino
que en puras ondas de ilusion corria,
por ancho prado de flotante lino
que idealizaba la esperanza mia.
Llegóse una mujer à su ribera
traida quizá por cadencioso arrullo;
miróse en su cristal; ¡tan bella era!
que detuvo su plácido murmullo.

Quiso alejarse el anjel que lo encanta
en pos, quizá, de alguna flor del prado,
y no cansado de lamer su planta,
destrozó su cristal enamorado

Unas tras otras, con turbada linfa,
sus olas à sus olas se seguian
siguiendo siempre á la hechicera ninfa
de cuyos piés colores recibian.

Esquiva entonces ó temerosa, acaso,
huyó la vírjen de divinos ojos,
y el lago, el rio de armonioso paso
tornóse en mar de penas y de enojos

Y de aquel lago que corrió tan puro
con armonia que las almas toca,
sabeis lo que quedo?.... piélago impuro
que bate de dolor la esteril roca.

Noticias del dia

El Operaio Italiano y el Courrier de la Plata—Ayer fueron cerradas las puertas de estas dos imprentas.

Tambien se nos asegura que sus redactores se encuentran actualmente en el Hospital.

Lamentamos altamente las desgracias que afectan á tan honora les cólegas.

El Capitan don Pedro Castellote—El Viérnes próximo pasado dejó de existir este antiguo soldado de la República y capitan con la legion argentina que tan notables servicios prestó en el sitio de Montevideo á las órdenes del general Paz.

Honor al jóven Perez—Hace algunos dias "El Mercantil" registraba en sus columnas un pequeño elogio à las bellas composiciones que estaba publicando el jóven Estanislao Perez é invitaba à sus lectoras á conocerlas.

Nuestra palabra no solo encontró eco entre los suscritores de "El Mercantil" en esta ciudad, sinó que fué á repercutir alli á la poetica República Oriental, reproduciéndolas *La Idea* uno de los periódicos mas importantes que ven la luz en esa República.

Como es consiguiente: nos felicitamos cuando vimos que el ilustrado cólega oriental participaba de nuestras mismas tendencias y hasta formamos el pensamiento que ellos fuesen calificados teniendo en sus manos una de las poesias del jóven Perez.

Debido á la amistad que nos une con este jóven, tenemos hoy el placer de que la seccion literatura salga engalanada publicando la composicion que ha tenido la fineza de enviarnos.

Aquí cúmplenos llamar la atencion del cólega oriental, rogandole, quiera con toda franqueza emitir su juicio sobre *La lágrima del amor.*

Aparte de agradecer sinceramente al bate oriental la honra de que hemos sido objeto por su parte, le felicitamos ardientemente sus brillantes elucubraciones y deseamosle que ellas merezcan en su patria la misma aceptacion que en la nuestra

Flores silvestres—Acaban de aparecer las preciosas poesias de Tomàs Gutierrez bajo el título que encabezamos estas líneas.

Este jóven literato viene á esculpir su nombre en una de las piedras del monnmento glorioso levantado por Echavarria, Varela, Gutierrez, Rivera Indarte, etc. á la literatura argentina.

Viene á agregar una pájina mas á esas bellísimas del Parnaso.

El señor don S. Estrada ha escrito un profacio á la leyenda *Consolacion* cuyos juicios arrojan una corona para su autor. Salud al poeta!

El mártes emitiremos nuestro humilde juicio, sobre este libro que recomendamos al público.

En otro lugar insertamos una de sus composiciones.

Fuerza brasilera—Segun propuesta del Ministro de la Guerra al Parlamento, en el año financiero de 1875 á 1876, las fuerzas terrestres del Brasil se compondrán de 16,000 plazas de pret, en circunstancias ordinarias y 32,000 estraordinarias, á mas de los oficiales de diferente clase del cuadro del ejército.

Serán completadas por alistamiento voluntario ó por reclutamiento.

En caso de insuficiencia de esos medios, las fuerzas extraordinarias podrán completarse por cuerpos destacados de la guardia nacional.

Tambien morirá—Se nos acaba de comunicar que un diario importante de esta ciudad y sostenedor de la ex-candidatura del Gral. Mitre, se encuentra bastante mal y segun se dice, no durará tres dias.

Pobres mitristas ya no tienen ni para costear las publicaciones que se hacen en defensa del partido.

Para el Rosario—Para ese destino sale mañana el cómodo vapor Proveedor.

Villa del Salto—Este vapor sale el Lúnes, con destino al Salto y escalas.

Colejio Nacional—Cursos nocturnos, Sábado 6 de Junio.

Instruccion cívica. Provincias interiores. Historia de su desmembracion y organizacion local. A las 8 de la noche.

Por D. José M. Estrada.

D. Eduardo Diaz de Vivar—Este Sr. habia sido constituido en prision por órden del Gobernador de Corrientes

Un diario de esta dando la noticia dice:

Ignoramos de lo que se trata; pero creemos que tanta saña no es digno de un Gobierno que se precia en algo, ni debe ser autorizada por ningun empleado subalterno.

Matrimonio y bautismo—En el mes de Mayo próximo pasado, ha habido en el Rosario 24 matrimonios y 116 bautismos.

Condenas—El Superior Tribunal de Justicia ha pronunciado varias sentencias, condenando á la mujer Prado, procesada por infanticidio, á ocho años de trabajos públicos.

A Rosario Cuello culpalble de un homicidio á 5 años.

El individuo Leandro Valdivieso, antiguo vaqueano de nuestro ejercito, à quince años de presidio—Es el autor del asesinato de un indio perpetrado el año pasado en Patagones, donde servia de vaqueano á las fuerzas nacionales.

Todos ellos cunplirán su condena en el lugar que designe el Poder Ejecutivo.

El Sr. D. . Carranza— Ha presentado al Ministro del Interior una propuesta para establecer una linea de Mensajeria de San Luis á San Juan y vice versa, bajo bases equitativas.

Oficina telegrafica—La Municipalidad del Paraná ha resuelto construir á su costa un edificio destinado á servir de Oficina telegráfica.

La Favorita—Esta es laopera elejida para el debut de la compañia lirica que debe funcionar en el teatro de Solis de Montevideo.

Revista americana—Con este titulo aparecerá el 14 del presente mes un periódico semanal de historia, literatura y ciencias.

Hemos leido el prospecto y podemos asegurar que será esta una publicacion que llamará mucho la atencion sobre todo por las distinguidas personas que en ella tomarán parte como colaboradores.

Deseamos á La Revista Americana, prosperidad y larga vida.

Los Sres. Nesman y Ca.—Se han presentado al Gobierno de la Nacion con un proyecto para un nuevo paseo.

Nos alegraremos que sea aceptado pues bastante falta le hace al pais.

Don Cárlos Calvo—Este caballero argentino, que hace algunos años reside en Paris ha sido nombrado por el Gobierno para representarlo, en el Congreso de Ciencias geograficas y naturales que debe reunirse en Paris y al cual ha sido invitado á tomar parte nuestro Gobierno.

Hoy—La sociedad Italiana celebra hoy en el pobre diablo el banquete que dan todos los años.

Por la noche tendrá lugar un concierto en los salones de la Sociedad.

La Frontera—Ha aparecido el Segundo número de este periodico que se publica en Bahia Blanca.

Municipalidad—La Comision Municipal se reune el Martes: en el local de costumbre.

La Señora Blancolini—Antenoche debutó en el teatro de Colon esta notabilisima artista.

La concurrencia era inmensa y fué calurosamente aplaudida.

Reforma militar—El gobierno Oriental ha presentado á las Cámaras un proyecto de reforma referente al ejército de la República.

Esta reforma es hecha de acuerdo con el Comité Militar establecido en esa República.

La Internacional—Esta asociacion que tanto llama la atencion de toda Europa, debe tener una gran reunion el dia 15 de Julio en Lóndres.

Se dice asistirán los hombres mas caracterizados en representacion de otros paises.

Giros sobre Europa—Durante los meses de Marzo y Abril, el Gobierno Nacional jiró sobre Europa las siguientes sumas:

marzo 14, lib. est. 20,000.
Id 18, id 20,000.
Id 20, id 7,000.
Id 21, id 80,000.
Abril 11, id 43,000.
Id 18, id 6,000.
Id 25. id 51,000. Total 227,000.

Solicitud—Los vecinos de la calle de Cangal o han elevado una solicitud á la Comision Municipal, pidiendo el arreglo y nivelacion de esa cuadra, cuyo empedrado hace tiempo se halla levantado:

Refuerzos á las Fronteras—El General Rivas ha recibido del Gobierno de la Nacion, dos piezas de á cuatro rayadas.

Espera una gran Caballada que debe entregarle el Comandante Forest.

En seguida de estar organizada batirá á los indios.

El Nijer—Este paquete frances debe salir el 10 del corriente para Burdeos y escalas.

La Correspondencia se cerrará el mismo dia à la una del dia en la Oficina de Correos.

Frutos del Pais—SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUCION — PRECIOS CORRIENTES.

Buenos Ayres, Junio 6 de 1874.

Cueros

Cueros vac. sec. seg. cond. 160, 170 á 180 qds.
Lanares de matadero 26 á 28 rls. lib.
Id. de campo 23 à 25 id id.
Corderitos ps. 4 à 5 doc.
Venados 65 à 70 id.
Nutria ps. 4 a 5 lib.
Potro secos de 35 à 46 uno,

Lanas

Lana seg. clase 65, 75 á 85, arb·
Extra fina especial 90 95 á 100.

Cerda

Cerda mezcla del Sud 155 á 165 arb.
Id. id del Norte 140 à 150.
Id de vaca sin marlo 110 120 lib.
Id con id 45 á 50 id.

Grasa y sebo

Sebo cond. de esport. 13 á 13 1|2 rls ste Id de casco ps. 40 á 42-
Id pisado de campo 28 á 90.
Grasa en panzas 38 à 40-
Id de potro ed casco 45 à 50.

Pluma

Pluma de avestruz tejida 50 á 55lib.
Id atada de indio 40 á45 id
Id suelta 30 á 66 id-
Trigo superior 220 à 230fang.
Id bueno 190 á 200
Id reg 170 á 180 id.
Id inferior 150 á 160 id.
Maiz 75 á 100 id.
Cebada 70 à 80 id.
Harina en los Molinos 40 á 42 arb.
Afrecho id id 6 à 7 id.

Pasto seco

Alfalfa fardo de campo 550 á 600 ton.
Mezcla id id 450 á 500 id.
Por autorizacion de la Comision Directiva.

C. C. *Escurra.*

Propuestas—Se han presentado varias al Ministerio de la Guerra, para la provicion de raciones à los indios amigos de algunas fronteras de la Repùblica.

Nada se ha resuelto aun al respecto.

Casas monasticas—El arzobispo de Santiago con aunencia del Sumo Pontifice; suprimió en Valparaiso, Quillota, y otros puntos de Chile, los conaentos de religiosas agustias.

Martin Garcias—El arzobispo de Buenos Aires Dr. Aneiros, ha resuelto enviar un capellan permanente à la isla de Martin Garcia.

Hay alli una buena iglesia y por falta de un ministro del altar no se dice misa en ella, ni se confirman y bautizan las criaturas recien nacidas.

En viando al capellan mencionado, se llena una necesidad sentida·

Salida de vapores

VIERNES para Montevideo à las 5 de la tarde el Saturno.

VIERNES para Rosario, Paranà, Santa-Fé y escalas con el tren qne sale à las 9 y 45 m. del 25 de Mayo entrando á la Laguna San Pedro tanto á la subida como á la bajada y tocando en el Baradero el vapor nacional 1er. Argentino.

SABADO para Montevideo à las 5 de la tarde el Jupiter.

DOMINGO para Salto y escalas á las 10 de la mañana Saturno.

Para Bahia Blanca con carga y pasajeros el bergantin nacional Pampa (clasificado de primer clase) saldrà à mediados de este mes.

MARTES para Montevideo à las 5 de la tarde el vapor Júpiter.

Miércoles para Montevideo á las 5 de la tarde el xapor "saturno"

Para Bahia Blanca con carga y pasageros el hermoso y cómodo bergantin nacional Pampa, clasificado da 1er clase, saldrá en brevos dias.

Para Cuyaba y escalas sale todos los seis de cada mes.

¡NOTA—Todos los vapores llevan carga y pasageros.

Agencia, Reconquista 99 y 99 1|2.

Vapores esperados de los Rios

Lúnes Lujan Sta Fé.
Martes Proveedor Rosario,
Miercoles Primer Argentino Santa-Fé.
Jueves Lujan Rosario.

Vapores à salir para los rios

Martes Lujan Rosario.
Juéves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Iris Uruguay.
id Rio Apa Rosario.
Domingo Proveedor Rosario.

MUNICIPALIDAD

Comision Municipal

SESION DEL 21 DE MAYO DE 1874

Presidencia del Dr. Sanchez Boado

En Buenos Aires á veinte y uno de Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos los señores de la Comision Municipal, Presidente Balcarce, Beascochea Casares y Señorans, y leida, aprobada y firmada el acta de la sesion anterior adoctaron las siguientes resoluciones·

Integrar la Comision de Salubridad del Socorro con D. Juan Sagasta una de las personas propuestas á ese objeto por el Presidente de la misma.

Pasar al Superior Tribunal de Justicia para la resolucion conveniente la denuncia hecha por el Dr. D. Antonio Semeria de la estafa hecha por algunos capataces de cuadrillas à peones de las mismas, disponiendo la realizacion de los sueldos que se adeudan á aquellos.

Destinar à la seccion de Obras Públicas para que aconseje lo que estime mas conveniente, la solicitud de Sabaria y Ca. proponiendo un arreglo amistoso de la cuestion por daños y perjuicios sufridos con motivo de la suspension de la obra de cercado y demas del Cementerio de la Chacarita de que son contratistas.

Adoptar el dictamen de la Seccion de Hijiene aconsejando se autorize al señor don Francisco Chas, como indica el Administrador del Hospital de Hombres para la adquisicion con destino al mismo de cinco pequeñas estufas cocinas.

Autorizar á la Seccion de Hacienda para que célebre un arreglo con los señores Mejia y Quesada en la cuestion pendiente sobre arrendamientos de un terreno de propiedad de estos ocupados en la obra de los mataderos dando cuenta para la aprobacion correspondiente.

Disponer que don Antonio Gonzalez continúe hasta nueva resolucion, haciendo el servicio de la mantencion de los presos de las Cárceles Pública y Correccional al precio y condiciones que en la actualidad.

Separar de sus puestos de miembros de la Comision de Salubridad de la Piedad á los firmantes de la nota de la fecha, injuriosa para la Comision Municipal y en lo quo se les desconoce sus facultades acordándose á la vez encargar al Presidente de la misma señor Roballos su reorganizacion en los demas miembros y en caso que estos no acepten proponer las personas aparentes al objeto.

Nombrar al Doctor don José Maria Bosch médico de la sala auxiliar preparada en el Hospital de Hombres, que se denominarà Sala 2a. quedando la que llevaba ese número destinada á la enseñanza de la clinica médica sin perjuicio del empleo de Inspector Médico de los Hospitales que desempeña.

Disponer del fondo de obras pias depositadas en el Banco con calidad de ser repuesto, para el abono á la mayor brevedad y hasta donde alcance de los sueldos que se adeudan al personal al servicio del Hospital de Hombres.

Acordar á la Sociedad Fomento de "Barracas" el plazo de quince dias para dar cumplimiento à las obligaciones que resultan del informe del Ingeniero con motivo de la nota de la Comision de Salubridad de Santa Lucia haciendo presente las infracciones del contrato respectivo cometidos por la citada Sociedad.

Acordar el premio solicitado por la Sociedad Rural Argentina por ocupar un edificio de fácil durante la feria y esposicion de ganadoria y horticultura que debe celebrarse el 11 de octubre del corriente año el local existente en la pendiente de la barranca de la Recoleta al norte de la quinta del Sr. Armtrong hasta tocar con el camino del bajo y parte del paseo al frente del Cementerio, lindando con la casa de dicho Sr. Armestron debiendo ponerse de acuerdo con el vecino de la parroquia del Pilar, hoy municipal de la misma señor don Estevan Semordus.

Acordar á la comision encargada del Paseo de Julio, la subvencion de dos mil pesos mensuales á contar desde Enero del corriente año.

Dióse en seguida por terminada la sesion siendo las nueve y cuarto de la noche.

RUBRICA DEL SR. PRESIDENTE.

B. Llorente.
Secretario.

Comision Municipal

SESION DEL 22 DE MAYO DE 1874

Presidencia del Doctor Sanchez Boado

En Buenos Aires á veinte y dos de Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos los señores de la comision, Presidente, Balcarce, Beascochea, Casares y Señorans, y leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se adoptaron las siguientes resoluciones.

Determinar el precio de cinco pesos diarios para la mantencion de cada uno de los presos de que está encargado D. Antonio Gonzalez segun lo resuelto en sesion anterior.

Autorizar á la Seccion de Hacienda para que tomando los antecedentes necesarios, con el propietario de la finca conocida por de Leslie, algun temperamento con el objeto de hacer cesar el arrendamiento que para la misma pagó la Municipalidad, dando cuenta para la resolucion correspondiente.

Autorizar á la Seccion de Seguridad para que aconseje la colocacion de ventanas en algunas de las crujias de la cárcel, en los parajes que crea convenientes.

Adoptar el dictámen de la Seccion de Hacienda aconsejando se pago á los Dres. Mejia y Quesada, la suma de trescientos mil pesos por el arrendamiento del terreno de su propiedad ocupado con los mataderos, debiendo ella entregarse en una letra à seis meses ó en bonos de la última emision, á eleccion del interesado.

Adoptar el dictámen de la Seccion de Higiene, aconsejando se conceda al mercado Florida durante tres años, debiendo la Empresa abonar durante los dos primeros la anualidad adelantada de veinte mil pesos por cada uno y de veinte y cinco mil por el tercero al radio dentro del cual no pueden establecerse puestos ó casas de venta de artículos de mercado formado por las calles Artes, frente al Oeste, Parque frente al Sud, Juncal frente al Norte y Paseo Julio al Este.

Acordar à los puestos y demás situados dentro del radio que queda designado, el plazo de un mes para proceder á su desalojo á clausura.

Reunirse al dia siguiente á la una de la tarde al objeto de examinar los asuntos pendientes desde tiempo atrás para darle el curso correspondiente ó destinarlo al archivo segun el caso.

Dióse en seguida por terminada la sesion siendo las nueve de la noche.

RUBRICA DEL SR. PRESIDENTE.

B. Llorente.
Secretario.

—

Buenos Aires Junio 1 de 1874.

Al Señor Presidente de la Municipalidad.

El que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento del Sr. Presidente de la Municipalidad, los trabajos practicados en este Hospicio de las Mercedes durante el proximo pasado mes de Mayo, que son los siguientes.

Carpinteria

Se han conpuesto dos parihuelas de mano·
Se han compuesto dos carretillas.
Se han compuesto cuatro puertas destruidas por los furiosos.
Se ha compuesto la tarima del cuarto de los sucios, destruida por los mismos.
Se han compuesto tres cuartos destruidos por los furiosos.

Albañileria

Se han compuesto cuatro habitaciones destruidas por los furiosos.
Se han blanqueado cuatro habitaciones, color ante.
Se han compuesto siete mochetas en el departamento Pinel.
Se han compuesto los patios del mismo departamento.
Se ha blanqueado el comedor del departamento Pinel.
Se han pintado tres camas de fierro con pintura verde.

Sastreria

Se han compuesto cincuenta sacos de paño, treinta y siete camisas, cuarenta pantalones de paño, treinta y un calzoncillos, diez y siete chalecos, catorce sábanas, cuatro chalecos de fuerza, diez ocho colchones, haciendo un total de doscientas once piezas de ropa compuesta.
Se han hecho siete docenas de escobas con maiz de Guinea recojido en la quinta.

En la quinta

Se han practicado todos los trabajos que demanda la estacion y á mas se han sembrado ciento cincuenta varas de alfalfa.

Enfermeria

Se han asistido cuarenta, han muerto trece y quedan en tratamiento veintiseis.

Lavadero

Se han lavado las piezas siguientes de ropa:

Del Hospital general de hombres	19263
Del Hospicio de las Mercedes	2234
Del Asilo de Mendigos	3224
De la Cárcel Correccional	116
De la Cárcel Pública	116
Que hacen la suma de	24953

Guias

Se han pasado trece guias al Cementerio de la Chacarita.

Han ido á trabajar veinte dementes y un asistente, todo el mes, à la Plaza de Inválidos.

Se han pasado á la Municipalidad las notas siguientes:

Una nota acompañando las listas de sueldos de empleados y sirvientes del mes de Abril.

Otra nota acompañando las listas del consumo del establecimiento.

Otra nota acompañando la planilla demostrativa de la existencia de la despensa.

Otra nota acompañando los cuadros de entradas, salidas y defunciones y el que patentiza los trabajos hechos en el Lavadero, así como el consumo del establecimiento.

Otra nota dando cuenta de la necesidad de los carros atmósfericos por estar llena la letrina.

Otra nota dando cuenta de la necesidad de los sueldos devengados de los empleados del establecimiento.

Otra nota dando cuenta de la urgencia de las sábanas para el establecimiento.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

José M, de Uriarte.

—

El inspector de Mercedes y pueblo al Norte.

Buenos Aires Junio 1 de 1874·

Sr. Presidente de la Comision Municipal.

Durante el mes que ha vencido, las entradas de provisiones en los Mercados del Plata y Lorea no han sido tan abundantes como en los meses anteriores, aunque, en general, han sido de buena calidad.

Se ha notado sobre todo la escasez de carne en particular de vaca, la que ha encarecido al estremo de venderse á precios exhorbitantes.

Las aves de caza han estado siempre abundantes y en buen estado, con escepcion de perdices que he descomisado alguna en muy raros dias antes de la venta como lo he comunicado en mis partes diarios.

La limpieza de los mercados se ha practicado bien en todo el mes, habiendose barrido algunas veces hasta las azoteas de ambos.

Se han hecho las desinfecciones necesarias en lotrinas y resumideros.

Se han pintado algunos puestos y mesas de vender aves y huevos por no hallarse en perfecto estado de aseo, é igual operacion he mandado practicar en muchos puestos esteriores cuya lista acompañare en oportunidad.

Se hace necesario la refaccion del empedrado en los frentes del mercado Lorea el que se halla en pésimo estado asi como, dictar alguna medida que impidan la aglomeracion de las aguas en las dos esquinas de otro Mercado cuya causa detiene el adoquinado de la calle Rivadavia formándose por esto grandes lagunas especialmente en dias malos.

Saluda al Sr. Presidente.

Lisandro Luzuriaga.

Junio 2 de 1874.

Publiquese.

Balcarce.
B. Lloreute.

BANCOS

Banco Mauá y Ca.

101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.

Banco Argentino

35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista	7	p%	anual
Con 30 dias de aviso	8	id	id
A 60 y 90 dias	9	id	id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p% anual

Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y m/c. se abona 6 p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredor esen la primera introduccion de letra s uento.

á libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps fts Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pagando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual conn á además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los p itos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados integros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7% y se reciba en los descuentos el 9%.

Depósitos comerciales

Se abona el............ 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

El Banco Mercantil
DEL
RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado....	£ 1.500,000
Capital suscrito......	" 1.060,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los inteos sorresá como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
on 15 dias de aviso .... 8 "
A plazo fijo de 60 dias .... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p.% anual.

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Londres y otras artes de Inglaterra: todas las sucursales del Natrional Bank" en Irlanda; y del "Britishs inen la Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amstesdam, Madrid y todas las sucursales del "Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del "Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de "Chartred Mercantile Bank of India, London an China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Londres.

Lóndres, sobre Paris, Amberes, Génova, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta como baio del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio ° de 1873.

F. Wanklin
Director Gerente

Diversiones públicas

Victoria

COMPAÑIA ESPAÑOLA

Domingo 7 de Junio

Un viaje al vapor

A las 7 1/2

VARIEDADES

Spectacle tous les soirs sans exception, Direction de Mr. Pontis.

Dimanche 7 Juin 1874.

LA BELLE HELENE

Opéra bouffe en 3 actes.

Mlle. RENAUDY jnerà le rôle de la BELLE HELENE. Mr. REYNAUDY celui de PARIS

1er. acte: L'oracle.
2me. acte: Le Jeu de L'oie.
3me. acte: La Galére de Vénus.

DISTRIBUTION

Paris, fils du ro Priam....	Mrs. Reynaud
Ménélas, roi de Spart....	Briet
Agamemnon, roi des rois..	Rebelly
Calchas, grand augure de Jupiter..................	Duoard
Achille, roi de Phtiotide..	Leon
Ajax, premier roi de Salamine..................	Berthier
Ajax deuxime, roi des Locriens	Leclerc
Héléne, reine de Sparte....	Mmes. Renaudy
Oreste, fils d'Agamemnon..	Arséne
Bacchis, suivante d'Héléne.	Poucelet
Lecema, hetaire..........	De-Sienne
Porthoenis, hetare........	Masson
Philocome..............	Mrs. Forlet
Euthyclés..............	Ruiz

Gardes. esclaves, peuple, prince, princesses, pleureuses d'Adonis, suivantes d'Héléne.

Au premier jour.

Mardi 9
Les Bavards
Jeudi 11
Cartouche
drame en 5 actes et 8 tableaux
Entrée générale 10 ps.

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Dimanche 7

Representation de Mlle. Bélia, dans deux piéces nouvelles.

Debut de Mr. Grillon, bariton, ex-artista du theatre lyrique de Paris.

Les Roces de Jeannette
4me. acte Orphée aux enfers
Les trois Epiciers
vaudeville en 3 actes.

Lundi 8
Les Roces de Jeannette

On demande des choristes hommes et femmes.

Avisos

Chacarita. Frente de este cementerio hay un depósito de cruces, rejas, coronas y lápidas de mármol para sepulturas, todo mucho mas barato que en otra parte; por encargos especiales, tanto para esto como por cualquier otro trabajo de herreria, acudir calle Moreno 341 1/2. j6 v9

El Noticiero

EL DESTRUCTOR
de las
hormigas negras
ó sea
Bilsúforo de Carbono

Eficaz veneno que sin perjudicar la vejetacion concluye con esta plaga, de los jardines, quintas y campos y que se recomienda por su poco precio y la gran economia de trabajos, pues una persona sola puede destruir cien hormigueros en veinte y cuatro horas.

MODO DE USARLO—Sabiendo el paraje donde està situado el hormiguero que se quiere destruir, se señalan las distintas bocas porque salen las hormigas, y una vez que se conocen todas se hecha en cada uno de ellas el contenido de una cucharada de las de sopa del Bisulfuro carbono, haciendo esta operacion con prontitud, é inmediatamente de concluida se aplica la llama de un fósforo, encendido à una de las bocas donde se ha hecho este líquido y AL INSTANTE se produce una pequeña esplosion, la cual se repite por si sola en todas las bocas donde se ha echado el.

BISUFLURO DE CARBONO—Si se cavan en los hormigueros despues de esta operacion se hallará que las hormigas y sus larvas se hallan en el nido completamente muertas.

Una botella de este veneno se considera suficiente para destruir una media docena de hormigueros del tamaño general.

Su precio està al alcance de todos. Se vende por mayor y menor en la Farmacia inglesa de Cranvell 30 Rivadavia y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta.
J7 8 p v14

PUEBLO
General Zapiola

VICTORIA 71

CONTINUA LA VENTA

Con las mismas condiciones de los lotes que quedaron sin vender á los mismos precios de 600 pesos lote de 10 varas de frente por 70 de fondo, pagando solo 100 pesos mensuales y con escrituras, testimonios, mensura y entrega todo gratis; y rebajando 50 pesos en el lote á los que paguen al contado. Fortuna y porvenir seguro ofrece este negocio a ricos y pobres.

Los lotes se entregan los domingos de Junio, á todos los compradores que lo pidan.

NOTABLES REGALOS

100,000 ps. en lot. de terreno en el mismo pueblo ZAPIOLA

50,000	id	id	id	id
30,000	id	id	id	id
20,000	id	d	id	id
10,000	id	id	id	id

80 regalos de á 5,000 ps. en terr. del mismo p'blo
3 chacras de 20 manzanas cada una

11	id	de 10	id	id
9	id	de 5	id	id
17	id	de 2 1/2	id	id

40 quintas de una manzana.

Todos estos grandes regalos se repartirán el domingo 2 de Agosto de 1874 en el patio de nuestra casa Victoria 71, á las 12 en punto, en presencia de todos los que quieran asistir.

Mas informes en nuestra casa Victoria 71.
MACHADO FERRER Y CA.
j6 v8jl.

El señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo ha dispuesto que se notifique por medio del presente y por el término de tres dias à don Ignacio Garcia vendedor á don Pedro Errecart de una finca situada en Barracas al Norte, el decreto recaido en el espediente seguido por la testamentaria de dicho Errecart con don Gregorio Dinelli, sobre entrega de unos títulos, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, Mayo 27 de 1874, espídase por el escribano Lagos el testimonio de escritura que se indica, con citacion de vendedor, cuyo nombre deberá manifestarlo en el acto de la notificasion, al segundo otro si como se pide. Repóngase el sello, Pardo. Buenos Aires, Junio 5 de 1874.
Manuel Lacasa
j6 v9

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedra y doña Manuela Rodriguez, don Miguel y doña Anastasia Lozano y doña Maria Martinez, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 3 de 1874.
Nicanor Repetto
3j66p v8 jl

Ratas Ratas

Pasta fosforada del Doctor Moure

Veneno seguro para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y todas clases de bichos perjudiciales.

Esta pasta preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comida por estos bichos, no es perjudicial porque sus efectos son tan rápidos, que si ro mueren en el acto como sucede generalmente con los otros venenos, con ésto lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromatica

por ser su base el anis y el rhodio, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuya aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsenico

y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos los que conteniendo este ingrediente produce una gran sed en estos bichos y los desespera de tal manera que se arrojan à los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto puede ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca sobre pedazos de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa y los bichos quedan muertos cerca del veneno.

Se vende en la farmacia del Cramwell Rivadavia 30; sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta; farmacia Podestà, esquina Suipacha y Cangallo; Farmacia Bozzetti, 115 Santiago del Estero, Farmacia de Helly, Suipacha 402; Id Universal Perú 115 Farmacia Otto Recke y Ca. Corrientes 287; id Medea San Martin 171 id San Telmo esquina Defensa y Comercio, id Fiorini en San José de Flores; idem del Pueblo en el Boulevard en Mercedes.
Farmacia nueva en Belgrano.

Idiomas francés é inglés, se enseña cada idioma en dos meses, los dos en cuatro, la teneduria de libros en una sola leccion y toda la aritmética sels, Tacuari 191.

A los quinteros

Se da gratis, una quinta de 100 varas de frente por 150 de fondo á 20 cuadras de la Plaza Victoria, y con el solo compromiso de poner árboles y hacer jardin.

Hay una casa de 3 piezas y se hará un contrato por 2 años.

Ocurrir a esta Imprenta a toda hora del dia.

Ferro-carril del Oeste

LICITACION

Se llama á licitacion para el derecho de colocar avisos en las estaciones del ferro-carril durante tres años.

Las condiciones estarán á la vista en la oficina de la contaduria todos los dias hàbiles, de las 10 a. m. á las 4 p. m. hasta el mártes 16 de Junio próximo á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán las propuestas en la oficina secretaria del Directorio.
N. 886 m29-10p-v10-j

La Argentina

La Agencia de Mensagerias Nacionales "La Argentina" se ha establecide desde la fecha en el Escritorio Pasage Argentino número 6 donde pueden dirijirse los que tuvieren que despachar encomiendas ó tomar pasage para las provincias del Norte. 2ª

Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.
30 p El Agente.

---

†

Dolores Ramós de Coquet
Q. E. P. D.

Falleció el 26 de Mayo de 1874.

Su esposo Tomás Coquet, sus hijos Laurentino, Elvira, Dolores M. de Newbery, hijo político Rodolfo L. Newbery, su madre Norberta S. de Ramos, sus hermanos Manuel y Teodora R. de Isla, hermanos políticos y demas deudos suplican á las personas de su amistad y relacion se dignen asistir al funeral que por el descanso de su alma se celebrará el mártes 9 de Junio á las 10 1/2 de la mañana en el templo de nuestra Señora de las Mercedes. Favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Se vende una casa

situada en la calle de Méjico 541, entre las de Pozos y Sarandí, con 5 grandes piezas, cosina, lectrina, pozo de balde, árboles frutales, etc.

En la misma casa hallarán con quien tratar.
892 j4 v16

DENTISTAS AMERICANOS
MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO
Y EN ESTA CAPITAL
ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET

108 Maipú 108

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

MAQUINAS ELECTRICAS

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

MAGNIFICOS DIENTES

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.

OPERACIONES

Y extraccion de muelas sin dolor *por medio de gas puro y garantido*, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

TODAS CLASES

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

108—MAIPU—108

Al público—El dia 30

de Junio se venderá en remate público, un terreno de chacra, solicitada en compra por Da. Eufemia C. de Cané, compuesta de cinco cuadras cuadradas mas ciento treinta y cinco milésimos de otra, lindando al Norte camino de por medio con D. Gregorio Lafourcade; al Este con don Pedro Valde, al Sur con don Manuel Russi y al Oeste, camino de por medio con don Antonio Boraño y con D. Gabino Amado.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria Municipal.—Mercedes, Mayo 30 de 1874.

JOSE HIGINIO SOLVEYRA.
Máximo A. Debout.
j6 v10. Secretario.

Al público—El dia 30

de Junio se venderá en público remate un terreno de chacra solicitado por D. Mauricio Villalva, compuesto de ochocientos cincuenta y dos milésimas partes de una cuadra lindando al Norte con herederos del Dr. D Miguel Cané, al Este con D. Tomás Ojea y al Oeste con don Irineo Guzman y Don Francisco Massa.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la secretaria Municipal.—Mercedes, Mayo 28 de 1874.

JOSE HIGINIO SOLVEYRA.
Máximo A. Debout.
j7 v10. Secretario.

Se vende la acreditada

fonda y café Nacional situada en la calle Libertad núm. 82. El dueño la vende por no poderla atender. La casa tiene 18 meses de contrata, para tratar en la misma casa ó Rivadavia N.° 170.
N. 886-m28 v30.

Seccion Judicial

Se cita por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Luis Belaústegui, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. José Uriarte y Da. Maria Lim, ya sea como herederos ó acreedores; para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el juzgado de dicho señor juez é intermedio del escribano secretario que suscribe, à efecto de que deduzcan sus acciones que tubieran, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 1° de 1874.
Manuel A. Victorica.
j5 30p v8jl Defensa 74, 3er. patio.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Luis Belastegui, se cita, llama y emplaza á todos les herederos *adintestato* de D. Gregorio Ayola y doña Maria Veloza para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SSa. y oficina del que suscribe, Defensa 76, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.
M. Perez Gomar.
j5 30p v8jl secretario

Se cita por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Luis Belaústegui, á los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don Manuel Ferreyra y doña Rosa Lopez, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su juzgado é intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar. Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.
Manuel A. Victorica
j5 30p v8jl Defensa 74, 3er. patio.

Por disposicion del señor juez de paz don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho à un terreno de la isla situado en el arroyo Las Cruces y Chanacita, doce cuadras de frente á cada uno, en la márgen derecha, aguas arriba, por todos sus fondos hasta los bañados; linda por el frente con don Manuel Marana y desiertos, por un costado con las playas y por el otro tambien con desiertos, se presente ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducis sus acciones dentro del 40 dias; pues de lo contrario se considerará à don Santiago Tudosi y don Trifon Cáceres, el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando, Mayo 29 de 1874.
Desiderio Chafueu
j4 40p v7jl

El señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Moreyra á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria à cargo del que suscribe. Buenos Aires Junio 2 de 1874.
Manuel Lacasa
j4 v8 jl

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza à los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Lara á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 1° de 1874.
Juan E. Coronado.
N893 j2 30p v6jl Oficina, Defensa 74.

Notificacion

A DON FELIPE DE LOS SANTOS

De mandato del Señor Provisor y Vicario General Dr. D. Ildefonso Garcia, le hago saber, que en la demanda que ante esta Curia Eclesiástica sigue Da. Mercedes Loysa por la Notaria Mayor à mi cargo, ha recaido el auto siguiente:

"Buenos Aires, Octubre diez de mil ochocientos setenta y tres.—Y vistos: resultando que D. Felipe de los Santos, fué notificado á fojas veinte y una, á fojas treinta y cuatro y últimamente á fojas cuarenta y segun el certificado que precede, no ha comparecido á estar à derecho ni contestar el traslado que se le corrió á fojas treinta y cinco vuelta y de conformidad con el dictámen Fiscal, declaramos contumas al espresado de los Santos y en su rebeldía, por contestada la demanda entablada por su esposa Da. Mercedes Loysa en sus escritos de fojas dos y veinte y siete.—Recíbase esta causa á prueba por veinte dias comunes y síganse las actuaciones con los estrados del Juzgado.—Anjel Brid."—B. Aires, Mayo 29 de mil ochocientos setenta y cuatro.

Santiago D. Oliveira.
Notario Mayor Escribano.
n888 m30 v6j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho, y que son designados por la ley, á la tutela legitima del menor D. Francisco Ricon, para que dentro del término de 8 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98, à estar á derecho, y pedir lo que corresponda á fin de justificar los estremos necesarios para que le sea discernido el cargo, en los autos testamentarios de Da. Cármen Lusquiños; bajo apercibimiento Buenos Aires, Mayo 9 de 1874.
Nicanor Repetto.
N. 887 m29-8p-v9-j

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente por el término de seis dias á D. Pedro Arasie á fin de que dentro de dicho término comparezca á estar á derecho en los autos que contra el sigue don Agustin Dellerio, por cobro de pesos, los cuales tramitan por el Juzgado á cargo de su señoria y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.—**Manuel Lacasa.**
j1 v5.

Al Comercio

El que suscribe pone en conocimiento del comercio y sus amigos, que desde el 1 de Junio vuelve á dar principio á sus operaciones como corredor y rematador público, los que serán atendidos con toda prontitud y esmero, encargan ose como siempre de todo lo concerniente á ese oficio; como dar dinero sobre hipotecas, venta y compra de casas, terrenos etc. Lino de la Torre San Martin núm. 30;
m30-2p-v2j

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Cármen Lusquiños, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento —Buenos Aires, Mayo 9 de 1874 —**Nicanor Repetto.** j3 30p v5jl

---

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, ha dispuesto se citen y emplacen á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Laurentino Pintos y doña Lecia Iceas ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan á su juzgado por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 1. ° de 1874.
Nemesio Zanoletty.
j2 v3jl.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita y emplaza por el término de treinta dias à contar desde la publicacion del presente à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Forrester ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que durante el término señalado comparezcan ante el Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.
Federico Mendes,
Escribano Público.
N. 891 j2-30p-v6-j

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel y Doña Isidora Fuentes, Doña Bonita F. de Echeverria, Doña Juana F. de Cardoso y doña Angela Fuentes, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan á su Juzgado por conducto del Escribano que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1874.
Nemesio Zanoletty.
N 888 m31 8p v9j.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alonso Ramos y Da. Juana Josefa Rodriguez, ya sean como herederes ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, comparescan à su juzgado por conducto del secretario que firma. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires, Maya 22 de 1874.
N. Zanoletti.
m30-20p-v21-j

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber por el present. á todos los acreedores del concurso formado á D. Vicente Patroni que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, don Ramon Gamez los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo à lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene à todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Francisco Molina Viamont en la intelijencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1874.—**Juan Gonzalez.** n890 m31 v9j.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Don Fernando Catuola se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 10 del entrante Junio a las dos de la tarde en el salon del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de las mayoria presente al acto.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1874—**J. Campos**, escribano secretario.
n891-m31 v11j.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se haga saber à D. Zenon Garcia Zuñiga por medio del presente y por el término de tres dias el decreto siguiente, recaido en el espediente que contra el ha iniciado D. José B. Constanzó, por cobro.

Buenos Aires Mayo 20 de 1874.

Por presentado en cuanto ha lugar, con el documento y testimonio de protesto que se acompaña, en lo principal, intímese à Zenon Garcia Zuñiga de y pague dentro de tercero dia la cantidad de setenta y siete mil seiscientos cuarenta y cinco pesos moneda corriente, interes, costos y costas de la cobranza; bajo apercibimiento de ejecucion y embargo, debiendo hacerle saber esta procedencia por edictos en dos diarios durante tres dias, á efecto tambien de que comparezca dentro de seis à estar á derecho y á constituir domicilio legal, al aturi, del escrito agregado, como se pide, y sin perjuicio de la nota de no corresponde puesta por el actuario al documento citado, mitad al Agente Fiscal, sacandose cópia de aquel y de este auto y formandose espediente que corra por cuerda separada Pardo, Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.
Manuel Lacasa.
N. 881 m22-3p-v27

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se citan llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Teodora Gonzalez y Figueroa, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S, S. por conducto del que suscribo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires, Mayo 20 do 1874. Defensa 70, segundo patio.
José Ignacio Robles.
30p-m23-v27j.

Habiendose presentado D: Juan José Noel Jeancon y D. Benito Bastellini solicitando poblar dos fracciones de terreno de isla, situados sobre ambas màrgenes del arroyo "Andres" cuyo frente es de cinco á seis cuadras cada una, lindando el de la margen derecha por un costado con D. José Trincaville, por el otro con terreno desierto y el frente arroyo por medio con la fraccion de la izquierda, y esta lindando por un costado con D. J. J. Noel Jeancon, por el otro con desiertos y sus fondos á los bañados. El Juzgado, en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de la capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion lo haga en el término de cuarenta dias.

Las Conchas Mayo 13 de 1874.
Manuel Baré
m19-15p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de doña Ana Ceronello, viuda de D. Luis Palazzí ó Palacios, ya sean como herederos ó acreedores para que el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del intrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 19 de 1874—**Manuel Llames Oliver**, Escribano Secretario.
N880 m21 30p v24j

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Antonio Gonzalez para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe Buenos Aires Mayo 15 de 1874.
Manuel Lacasa.
N. 878 m21-30,-v24j

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil ha dispuesto que por el término de 30 dias se cite, llame y emplace á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pascual Alvarez y Da. Ignacia Gonzalez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe to deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 12 de 1874.
N871 m13 30p v16j. **Pardo.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Basilia Nuñez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 20 de 1874—**Bartolomé Martin.** N880 m21 30p v24j

---

Se citan y emplazan por 30 dias contados desde la fecha á todos los que por cualesquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Rosa, para que dentro de dicho término, comparezcan ante el Juzgado de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, Abril 16 de 1874.
Leandro M. Gonzalez.
Escribano Secretario.
N. 877 m21-30p-v24j

De orden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita por el término de 30 dias, á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pablo Mort, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento, Buenos Aires, Mayo 5 de 1874 oficina Defensa 74.
T. L. Pardo.
N. 879 m21-3 p-v24j

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ricardo Sanith, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparescan á su juzgado por conducto del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 19 de 1874.
Nemesio Zanoletti.
N. 876 m21-30p-v24j

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belàustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Lopez ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires, Mayo 27 de 1784.
Carballo.
N 887 m27-30p-v3-j

Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Bianchi, á fin de que comparezcan por el Juzgado á cargo del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por intermedio del Escribano Secretario quo suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.
Juan E. Coronado.
872 m24-30p-v28j

El señor Juez de primera Instancia en lo civi, Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cites llame y emplaze à todos los que como herederos ó acreedores se consideron con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugue D. Tomas Irrazabal y Da. Petrona Silva, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1874. — **Clodomiro Gallardo.** n886-m28 30p.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. de Carril se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Emie Eastinan ya sean en el caracter de herederos ó acreedores para que en dicho termino, se presenten ante el Juzgado de S. Sr y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho oficina Defensa 74 3er. patio. Buenos Aires, Mayo 13 de 1874.
Mariano Andrade.
No. m14-30p-v18j

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de D. Lazaro Otero á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe, Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.
Manuel Lacasa.
No. 862 m7-30p-v10-J

Por órden del Dr. D. José María Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil, se cita por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D: Juan Ignacio Correa, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe, à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874—**Juan E. Coronado.** a. 11-30p.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor D. Luís Belaustegui, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Martinez y doña Sinforosa Viamont para que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Buenos Aires, Abril 21 de 1874.
837 25a 30p v30m **Carballo**

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia, en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Tomás Delfino, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 15 de 1874.
822 20a v25m **Bartolomé Martin.**

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Salvador Maria del Carril, se cita, à los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Perez de Colazo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de dicho señor juez y oficina del escribane Lazuriaga donde se halla el que firma, á hacer valer sus acciones, bajo apercibimiento de pasarles el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 29 de 1774.
Cárlos M. Perez
Recoba nueva 108 E. público.
m29 30p v4 jl

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don Anselmo Castro, para que en el término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, marzo 28 de 1874.
Faustino Muñones.
813-17a30p

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Wenesslao Tacheco, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Claudio Muñoz para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina del que suscribe calle Defensa número 74; bajo apercibeimiento

Buenos Aires, Junió 11 de 1873.
Bartolomé Martín
839—29 a —30 p. v. 4 Junio

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Vallejos y su hija Da. Maria del Rosario Vallejos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á su Juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 16 de 1874.—**Nemesio Zanoleti.**
N839 a30 30p v5j

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace a todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de G. Gregorio Garay, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, comparescan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 26 de 1874: **Alejandro Muñones.**
N. 821 20a 30p v 25m.

Se cita por medio del presente y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, á todos los q' se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisco Morales de Maldonado, ya sean en el carárcter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir las acciones que tubieren; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 18 de 1874. **Manuel A. Victorica**, Escribano Secretario, Defensa 74, tercer patio. N. 818 a19 30p. v23 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Brozoni y Da. Maria Repetto, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1874.—**José Ignacio Robles.** N840 30a 30p v5i.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Salinas ya sean como herederos ó acreedores para que se presente ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1874.
Carballo.
n858 m6 30p v10j.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Martinucci para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de su S. S. y oficina del infrascripto à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento, Buenos Aires, Mayo 13 de 1874:
Miguel Repetto.
30p-v12j

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Melquiades Ramallo ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficinas del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento —Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.
Carballo.
N858 m6-30p-v10j

Se hace saber á don Julian Mendez [illegible] comparecer ante el señor juez de [illegible], que debe don Aurelio Prado, por intermedio [illegible] civil doctor infrascripto, calle Defensa N. 7[illegible] del escribano [illegible] mino de 19 dias contados desde [illegible] dentro del término [illegible] la intervencion que le corres[illegible] la fecha, á tomar contra él ha entablado [illegible] responde en el litis que escrituracion de un terreno [illegible] con Honorio Gentil sobre de lo que haya lugar [illegible] por derecho.—Buenos Aires, abril 21 de 187[illegible] escribano Secretario.—**Natalio A. Pons,**
832 24a20pv29m

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil señor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña [illegible] Maria [illegible] para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa N. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, febrero 5 de 1874.
813-17a30p **Bartolomé Martin.**

JUZGADO DE PAZ DE TAPALQUE—Por el presente se cita á don Celestino Machuca para que comparezca á este Juzgado en el término de treinta dias á contestar una demanda entablada por cobro de pesos, en su contra, por los señores Garcia y Marmisal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Tapalqué, Abril 30 de 1874.
Daniel Muñoz.
865 m9 v31 sostituto.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Agustin de los Santos, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante S. S. por medio del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hay a lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 8 de 1874.
Mariano Andrade.
N877 m10 v12j Defensa 74 3er. patio.

De órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza à los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Felipe Manara, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, à deducir sus acciodes en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1864.
Juan E. Coronide.
N. 821-23a30pv27m

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los quose consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Florentina Guaston ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante S. S por conducto del que suscribo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 16 de 1874.—**José Ignacio Robles**—Defensa 70, segundo patio.
824-23a30pv27m

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de doña Isidora Medina ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S.S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 27 de 1874 — **José Fernandez.** 846 3m30p6j

---

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andrés Noriega, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante S. S. por conducto del que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 30 de 1874.—**José Ignacio Robles.**—Defensa 70 segundo patio. 845 3m30pv6j.

Se cita por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Gervacini, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante su Juzgado ó intermedio del Escribano Secretario que suscribo á efecto de deducir las acciones que tuvieran, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar Buenos Aires, Mayo 2 de 1874, Defensa 74 3er. patio.
Manuel A. Victorica
Escribano Secretario.
No. 849 m3. 30p-v7-J

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Morales para que se presenten al Juzgado de S. S. por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 29 de 1874.—Oficina, Defensa 74 tercer patio—**Mariano Andrade.** N840 a30 30p v5j.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se notifica á D. Leandro y D Leoncio Piñero la providencia recaida en un escrito presentado por D. Martin Berravudo en representacion de Da. Zoila Piñero en los autos testamentarios de D. Inocencio Piñero pidiendo la estraccion del Banco de la Provincia de la parte que le corresponde dice así: Buenos Aires, Febrero 21 de 1874. Por presentado con el testimonio adjunto, y con la conformidad del interesado vuelva. Pacheco al mismo tiempo se le hace saber que si no comparecen se procederá á hacer la entrega que se solicita, Buenos Aires, Mayo 4 de 1874 Defensa 72.
Gregorio Ruiz.
Escribano Público Secretario.
No. 851 m5-6p-j11

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Capitan, aguas aniba márgen derecha, compuesto de seis cuadras de frente á este arroyo, por todo sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con la boca de las Reculadas; y por el otro con el arroyo Las Bogas, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribo à deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. José A[illegible] Antonio Seiva el derecho de posecion que de él [illegible] solicita, San Fernando Abril 8 de 1874.
Desiderio Chapeen.
Escribano Público.
N. 87[illegible] m21-40 p-v4j

Por el presente, y de órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los herederos y acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Villalba y Da. Feliciana Mansilla, para que dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan por si ó apoderado á deducir sus acciones ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires 28 de Marzo de 1874.
Manuel Llanes Oliver.
Escribano Secretario.
No. 859 5m. 30p

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 8 dias á don José, don Modesto, don Maximiano y doña Irene Saubiesteban y á don Enrique y don Marcelo Alvarez; para que dentro del espresado término, comparezcan ante el Juzgado de SSa. y oficina de don Tulio Mendez, á la que me hallo adscripto, à tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Tiburcio Alvarez; bajo apercibimiento de nombràrsele defensor de oficio. Buenos Aires, Marzo 28 1874.
Saturnino Garcia.
m14 30p v16j

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Olmos, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa N. 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, mayo 2 de 1874.—**Bartolomé Martin.**
847 3 m30pu6i.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Antonio Pardo se citan llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Andrés Noriega, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. por conducto del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 30 de 1874, Defensa 70; segundo patio.
José Ignacio Robles.
No. 83[illegible] 6m-30p.7vJ

Por disposicion del señor Juez Nacional de esta Seccion Dr. D. Isidoro Albarracin hago saber á D. Antonio Ballesteros, que en la causa que contra el sigue D. Luis Gambaro, sobre reconocimiento de un pagaré importante tres mil pesos moneda corriente, el mencionado Señor Juez, ha solicitud de dicho Gambaro, ha resuelto lo siguiente, Buenos Aires Mayo 1 de 1874. En rebeldia del demandado D. Antonio Ballesteros dase por reconocida la firma del documento pagaré de fojas primera y notifiquese este auto en la forma de ley, fecha se procederá sobre lo demas solicitado Albarracin, Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.
Juan Risso
No. 861 m7-3p-v9J

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia, en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Florentina Guaston, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante su señoria por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 16 de 1874. **José Ignacio Robles**, Defensa 70, 2° patio.
824 20a v25m

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias, y á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho al patronato de las capellanias fundadas por D. Vicente de Azcuénaga, para que en dicho término se presente ante el Juzgado de su Señoria y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.
Mariano Andrade
Defensa 74 3er. patio
No. 850 30p. v7-Junio

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se hace saber por medio del presente y por el término ... seis dias á don Teribio Baldovinos y don Francisco Morel en el espediente seguido para la legalizacion de la memoria testamentaria de don José Baldovinos, su señoria con fecha diez y ocho de Mayo ha proveido lo siguiente: Autos, Pacheco, le que se les comunica á los fines que les convenga. Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.

Carballo

884 m27 v3 j

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se conosca á los acreedores de la testamentaria concursada de D. Antonio Dirroneo para el sábado 30 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, á efecto de nombrarse síndico en dicho concurso, bajo apercibimiento de no comparecer se verificará de oficio, Buenos Aires, Mayo 27 de 1874, Recoba nueva 66.

Manuel I. Sanabira.
Escribano Público

N. 885 m28-3p-v30

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á os bienes quedados por fallecimiento de Da. Nicasia Gomez de Fernandez, para que sea, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe Buenos Aires, Mayo 27 de 1784.

Manuel Lacasa.
Defensa 78.

N. 882 m26-30p-u30-j

Habiendosé presentado D. Isidoro Busquet solicitando poblar un terreno de isla valdia, situadó sobre la marjen derecha del arroyo Carapachay con un frente de cuatro á cinco cuadras mas ó menos, el cual linda arroyo de por medio con D. Pedro Müller por un costado con D. Esteban Bianchi, por el otro con terrenos de Müller y sus fondos á los bañados, el juzgado ha dispuesto esta publicacion en dos diarios de la capital por el término de quince dias, para que si alguno tiene algun reclamo que hacer, lo haga en el de cuarenta.

Las Conchas, Mayo 1 de 1874.

Manuel Bril.

N. 883 m28-1 p-v15-j

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Doña Isidora Medina, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de trenta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 27 de 1874.

José Fernandez.

m6-30p-v10j.

No. 846

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á D. Mariano Lopez para que dentro del término de quince dias comparezca á su Juzgado por conducto del Escribano que firma á estar á derecho en los autos seguidos por su esposa Da. Bartola Gomez de Lopez sobre tanto venia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.

Nemesio Zanoletti

No. 860 m7-15p-v23

Remate Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se rematará en el Juzgado de paz del Azul, en los dias 26, 27 y 28 de Junio una casa y solar situada al Este en el Egido del primer cuartel de este pueblo, perteneciente á le testamentaria de D. Manuel Bustillos. La espresada casa y solar ha sido tasada en la cantidad de 40,000 pesos m/c. y no se admitirá oferta alguna que baje de 26,667 pesos importe de las dos terceras partes pel aprecio. Los titulos de propiedad de la sitada finca están en la oficina del escribano secretario D. Alejandro Miñones, en donde podran examinarlos los interesados. Buenos Aires 9 de Mayo de 1874.

No. 870 m21-30p-v24-J

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya como acreedores ó herederos á los bienes de pertenencia del finado D. Pedro Acosta, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos.—"25 de Mayo," Mayo 1. de 1874.—**Enrique Salas.**

n878-m17 v1j.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Santiago Almiron, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 15 de 1874.

835 25a v28 m **Félix Sagasta.**

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. don Salvador M. del Carril se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Pedro Alejandrino Ramos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, abril 15 de 1874.

Gregorio Ruiz.
Escribano público, Secretario.

806-30pm16m Defensa 72

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedadas por muerte de D. Bernardo Murialdo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1874.

N865 m10 30p v12j **Félix Sagasta.**

REMATES

Nicolas Zolezzi

JUDICIAL

El Sábado 4 de Junio de 1874, á la una en punto de la tarde, venderé en público remate y dinero de contado, por órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, un empedrado de un corralon situado en la calle de Paraná frente á la estacion tramvvays compañia nacional.

La piedra á vender es calculada en doscientas toneladas y tasada en nueve mil pesos mjc. y es de propiedad de la testamentaria de don Lázaro Montaldo.

Es de cuenta del comprador el sacar la piedra de donde está colocada. Por mas pormenores al rematador calle Perú 129.

j4 26p v4 jl

P. Escalante

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, el terreno se compone de 30 varas de frente al Norte por 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

m7

Por el mismo

JUDICIAL

Por cuenta y órden de los herederos de la testamentaria de don Fco. Detoños de todos mayores de edad.

De una buena finca calle de Méjico números 220, 222 y 224.

El Domingo 7 de Junio, á la 1 en punto del dia venderemos la espresada finca, cuyo detalle es como sigue:

Esta propiedad está edificada en terreno de 14 1[2 varas de frente al Norte por 17 1[varas de fondo con 7 piezas; las 4 primeras al frente, edificadas en cal, todas á la moderna maderas duras, pisos de tabla, techos y patios embaldozados, puertas con contra-marcos, sócalos etc.. las otras 3 piezas, cosina y un galpon con techos de tejas, un hermoso aljibe en el primer patio, de 50 pipas y otras comodidades.

La tasacion en todos sus ramos es de 222,483 pmjc., base para la venta dos terceras partes 148,322 pmjc.

Títulos perfectos: da de renta mas de el 1 p. % Títulos y mas informes escritorio del rematador San Martin 154.

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa de altos muy central calle de Corrientes Ns. 214, 216 y 218 entre Suipacha y Artes, renta segura.

El Miércoles 24 de Junio (fiesta) á las 1 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancias Dr. D. Salvador Maria del Carril perteneciente á la testamenteria de doña Olaya Romero; cuyo pormenor es como sigue:

Esta propiedad está dividida en 3 casas y edificadas en terrenos de 14-1[3 varas de frete al Norte por 20 3[5 vs. de fondo al Sud. La casa n. 217 (baja) se compone de 5 piezas con uno gran ventana de reja á la calle, zaguan, cielos-rasos, pisos y patios embaldosados y y demas oficinas.

Segunda casa n. 214, se compone de 2 piezas con puertas á la calle, patio demas oficinas actualmente ócupada por una sastreria.

Tercera casa de altos con 7 lindas piezas, 3 con frente á la calle con una gran balconaea y 4 mas en seguida, todas con cielos-rasos, empapeladas, pisos y techos embaldosados tirantes y fajias de maderas duras, escalera de sedro, galerias y demas oficinas necesarias. La tasacion en todos sus ramos de las espresadas casas es: 481 000 ps. m/c. Base para la venta la 2[3 partes que son: 321,000 ps m/c Esta propiedad puede dar 4,500 ps. fts. m/c de rentas mensual, pues, pues queda á media cuadra del teatro de la Opera.

Recomendamos á los especuladores, no olviden el dia y hora indicado para su venta.

Por mas informes á la escribania del escribano secretario Aadreade; Defensa 74 último patio, ó escritorio del rematador Sanmartin 153. m24

Monasterio y Ca.

JUDICIAL

Al Norte! Al Norte!

De terrenos de porvenir, situados á la altura de 11 de Setiembre, calle de Centro-América, donde pasa el ramal del ferro-carril para Por ... Catalinas, cerca de la Estacion y el bajo de ... proyectada, con frentes grandes y calle nueva y pequeñas calles. chicos sobre todas ... testamentaria de D. José. Pertenecientes á la ... serán precisamente por Figuerca, que se remata ... Instancia Dr. D. órden del Sr. juez de primera Salvador M. del Carril. ... canto de la El Domingo 5 de julio á la 1 en punto de las dos tarde, tomando por base para la venta terceras partes de las tasaciones.

Calle nueva entre Centro América y Bermejo

Lote No. 29 10 vs. fte. al Nte. por 50 vs. tasado	ps.	8000	5335
Id	30 10 id por 56 id	8000	5335
Id	31 10 id por 50 id	8000	5335
Id	32 10 id por 50 id	8000	5335
Id	33 10 id por 50 id	8000	5335
Id	34 10 id por 50 id	8000	5335
		Ps.	48000

Calle Bermejo entre calle Nueva y la Proyectada

Lote No. 35 10 vs. fte. al Ote. por 25 vs. tasado	ps.	4500	3000
		4000	2670
Id	36 10 id por 26 id	4200	2800
Id	37 10 id por 27 id	4400	2935
Id	38 10 id por 28 id	4600	2170
Id	39 10 id por 29 id	4800	3200
Id	40 10 id por 30 id	5000	3335
Id	41 10 id por 31 id	5200	3370
Id	42 10 id por 32 id	8000	5335
Id	43 16 id por 35 id		
		Ps.	92700

Calle Proyectada entre Centro América y Bermejo

Lote No. 44 10 vs. fte. al S. por 40 vs. tasado ps.		6400	4270
		6400	4270
Id	45 10 id por 40 id	6400	4270
Id	46 10 id por 40 id	6400	4270
Id	47 10 id por 40 id	6400	4270
Id	48 10 id por 40 id	6400	4270
Id	49 10 id por 40 id	6400	4270
		Ps.	131100

Calle Proyectada Centro América y calle Nueva

Un gran lote 39 1[2 varas de frente al Oeste por 117 varas de fondo, tasado en: 46800

Dos terceras partes 31200

Calle proyectada, Centro América, calle Nueva y Bermejo

Una casa con dos piezas, cocina, etc. cercada de pared: El terreno mide 20 varas de fte al Sud por 40 de fondo, ámas tiene un martillo á su favor de 280 varas cuadradas al costado Este, tasada en........ 38460 57689 73

235589 73

Calle Nueva, entre Centro-América, Bermejo y Charcas

Lote 1 10 vs. fte. á la calle n'va por 40 de fdo. tdo. en ps.		7000	4670
Id	2 10 id por 40 id	7200	4800
Id	3 10 id por 40 id	7400	4935
Id	4 10 id por 40 ld	7600	5070
Id	5 10 id por 40 id	7800	5200
		Ps.	37000

272589 85

El espediente corre por la escribania de D Justo Carballeda, Rivacavia 77 poa mas pormenores á la casa de los remotanores Pasage Aegeniin 6. j 5- 30p v 8 jl.

J. Eugenio Soria

Judicial

4 milkepies de militar

El dia 20 del corriente á la 1 de la tarde venderé en la calle de Victoria núm. 71 en remate público y dinero de contado **4000 kepíes** para militares por órden del señor Juez de Comercio doctor don Juan I. Barra, los kepíes son para tropa de caballeria é infanteria colores azul y granje, etc. y construidos en una de las primeras fábricas de Buenos Aires. Llamo la atencion de los señores que les competa este negocio. Ya se venderá en fracciones ó el tedo.

Por mas pormenores al rematador Victoria 60.

Por el mismo

Judicial

El Domingo 21 del corriente á la una del dia venderé por órden del señor Juez de 1ª instancia doctor don Wenceslao Pacheco un terreno síto en la calle de Solis entre las calles de Estados Unidos y Europa compuessos de 10 metros 39 milimetros de frente al Este por 15 mesros ... milimetros de fondo al Oeste tasadó en la 155 ... de 41498 ps. mjc. y no se podrá vender cantidad ... 2[3 partos que son 20998 y dinero menos de ... por mas datos Victoria N. 60. de contado;

M. R. Gonzalez

Jndicial—El lúnes 8 de Junio á las 11 en punto de la mañana procederé á vender por órden del señor Juez de 1ª instancia doctor Beláustegui las existencia del almacen sito en la calle de Salta esquina de Méjico, donde está la bandera, cuyo pormenor consistente en vinos, zas, yerba, arros etc. etc. que no se detallan por su larga estension, entrando tambien un lindo mostrador y las armazones y las vidrieras pertenecientes al mismo local. Por mas informes Temple 80.

B. Nazar y Ca.

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154.

El ... Miércoles 10 de Junio á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue.

Gróos pequin, gran surtido; id id de colores y otra clases, id de gran surtido de paños y casimires de color, id ... cuadrados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana ... sacocés para vestidos raso cinta de terciopelo, ... de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlandesa sombreros ruña, castor, mantas imitacion vicuña, cocos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombro señoras y niños, botones para ... crepones, solines, alpaca, lustrina negra, clarin, ... señoras, negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id áfs, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemaneseo de hilo, algodon, sacossde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros artículos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154.

El Viérnes 12 de Junio á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Lienzo tablon, casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sábanas, ponchos imitacion vicuña, mantas de varias clae, calzoncillos de lienzo boinas, fas jes de lana y seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peiboas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vista al tiempo del remate.

Al mismo tiempo: por liquidacion de un concurso un surtido variado de muñecas y juguetes franceses y alemanes. Un especial surtido de ropa hecha para hombre.

Nicandro Dorr

Por cuenta y órden de seguros

De 1,800 BARRICAS DE AZÚCAR

El martes 9 de Junio á las 11 de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por cuenta y órden de Seguros en los depósitos de Huergo Arriba al remate de mil ochocientas barricas de azúcar refinada llegadas en la barca Alemana *Júpiter* de Rotemsdam.

NOTA—La azúcar será detallada al gusto de los compradores. n892-j3 v9.

Hidalgo y Torres

Al Público

(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionando el precio de las terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos.

FN EL PATIO

DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

Semanal

De muebles, carruajes, plantas, etc.

El miércoles 10 de Junio á las 12 del dia, al mas alto precio y al contado, cantidad de muebles, cuadros, adornos, etc. etc. como todo lo que esté á la vista.

Al mismo tiempo—2000 gruesas de fósforos por cuenta de seguros al mejor precio y al contado.

NOTA—Toda persona que desee mandar muebles, ú otro artículo pueden mandar sus órdenes que serán atendidas inmediatamente.

Por los mismos

N. 5618 Judicial

De herreria

Fn la calle de Esmeralda esquina Paraguay. De órden del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Luis Belaústegui y perteneciente á una ejecucion contra don Juan Gazzeti.

El lúnes 15 del corriente á las 12 en punto del dia al mas alto precio y al contado se venderan dichas existencias siendo en parte como sigue:

Camas de fierro, 1 máquina torno, bigornias, tenazas, canillas de fierros, martillos, una baranda sin concluir y mil otras mercaderias correspondientes al ramo.

Por mas pormenores á nuestra casa de remate y comisiones Bolívar 76.

Avisos no cumplidos

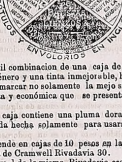

La útil combinacion de una caja de un estirado de género y una tinta inmejorable, hace de esta para marcar no solamente la mejo sinó la mas completa y económica que se presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro placteada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en cajas de 10 pesos en la Farmacia inglesa de Cramwell Rivadavia 30.

Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.

Farmacia Podestá esquina Cangallo y Suipacha.

Farmacia Bozzetti Aantiago del Estero 115:
Farmacia inglesa de Kelly Suipacha 402.
Farmacia del Iris esquina Parque y Callao.
Farmacia Universal Perú 115r
En Moron Farmacia Podestá.
Farmacia de Otto Recke y Ca. Corrientes 287.
Farmacia Medca San Martin 17.
Id Fiorini, San José de Flores.
Farmacia nueva en Belgrano.
Farmacia del Pueblo en el Boulevard en Mercedes.

Rematadora de ...

Por ... pesos ... perfeccion 239 Victoria.

Se necesita un ...

... cho de 12 á 15 años para el servicio etc. en calle de Venezuela 328.

Al público

El dia 5 de Junio, se venderán en remate público cuatro terrenos solares y uno de quinta que se espresan á continuacion: Solicitado por D. Antonio Arca con 29 metros 85 centimetros de frente al Sur por 29 metros 22 centimetros de fondo al Norte, Linda al Sur calle núm. 22 de por medio, con Da. Gregoria Melo, al Oeste, calle de circunvalacion de por medio, con D. Adolfo Tire y al Norte con D. Damaso Guzman. Solicitado por D. José Maria Freites con 19 metros centimetros de frente al Sur por 60 metros 485 ... al Norte, Linda al Este calle de por medio ... D. Hilario Lopez; al Norte con los Señores Fernandez y Moreno; al Oeste con terreno valdio y al Sur calle de por medio con los herederos de D. Avelardo Baez; Solicitado por D. Gregorio Pinca con 43 metros 95 centimetros de frente al Norte por 43 metros 30 centimetros de fondo al Sur. Linda al Norte calle núm 38 de por medio, con D. Juan Cruz al Este con Da. Robustiana Lopez y con D. Juan to Rodriguez, al Sur con José Escudero y al Oeste, calle núm. 33 de por medio con Dr. Guillermo Ste. de Ugalde. Solicitado por D. Rafael Fres no con 26 metros 55 centímetros de frente al Oeste, por 43 metros 95 centímetros de fondo al Este Linda al Oeste calle núm. 31 de por medio con D. Lauro Gabedez antes herederos Napoleon al Norte, calle núm. 34 de por medio con D. Juan Lopez Cruz, al Este con herederos de Da. Petrona Rivero y al Sur con D. Pereda Solicitado por D. Celestino Déglise con 1952 diezmilesimas partes de una cuadra cuadrada y linda al Norte, camino de por medio, con terreno valdio, y con el Dr. D. Manuel H. Langenheim al Este con Da. Carlota N, de Cardosa, al Sur camino de por medio con D. Santos Maldonado y al Oeste, tambien camino de por medio, con Da. Magdalena D. de Curat. Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria Municipal.

José H. Solveira

Máximo A. Debout.
Secretario.

No. 859 m6-30p-v5J

Id ... gas...	5	id
Té Gongon, suelto...	15	id
Id paquete...	4	id
Chocolate español, bueno...	10	id
Yerba paraguaya, clase selecta...	5	
Id argentina id id...	5	id
Café molido, superior...	10	id
Galletitas inglesas, latas de 2 lib. Crasknel y Albert.	12	id lata.
Galletitas varias clases...	14	id id
Id de coco lata de 1 libra...	10	id id
Coñac Martell, legítimo...		bot.
Id inglés, superior...	10	id
Jerez y oporto, muy bueno...	15	id
Jalea de membrillo...	8	lata.
Chocló fresco, tarros de 2 lib...	10	id
Garbanzos españoles buenos	2	id
Vino francés, superior...	3	id
Id del priorato...	3	id
Id id id rico...	4	id
Id id id superior...	5	id

Nuestra casa posée, además de todos aquellos artículos de primera necesidad para el uso diario de las familias, un variadísimo surtido de conservas de las mas esquisitas; é igualmente dulces de muchas clases, licores finísimos y un enorme surtido de vinos finos, de las marcas mas conocidas y acreditadas. De consiguiente todo lo vendemos á precios como en ninguna parte, garantiendo la buena calidad de los efectos.

Por otra parte además de todas las ventajas, ofrecemos la novedad, de remitir á domicilio gratis, los efectos vendidos sin ningun recargo.

No olvidarse—

CALLE FLORIDA N. 7

... MAZZANO, PORTAS Y Cª.

N ... 5-30pv10j

263-VICTORIA-263

Avisamos al público que hemos habierto, y queda á la disposicion de todos los ... que quieren comprar á precios módicos, ... artículos de primera calidad, nuestro gran depósito de loza, porcelana, cristaleria y artículos de fantasia en la calle

VICTORIA 263

Hundt y Molina.

DENTISTA FRANCES

Pablo Galgnoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general, que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—*187*

¡Dinero!

¡DINERO!

¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.

m9 pm.

GRAN PUEBLO RAMALLO DOMESTICO

Por ... uerto de las sorpresas

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR ITALO-PLATENSE

EL VAPOR POSTAL ARGENTINO

"PO"

Su comandante—J M GARDON

Saldrá el 10 de Junio para Nápoles, haciendo escala en—

Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles

Para pasages, fletes ú otros informes ocurran á la administracion en la calle Cuyo núm. 81 3[4.

a29-p

Maquinas para hacer Gas

MAQUINAS DE LAVAR

Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros
Utiles para forros de carruajes y para mesa
Juegos de laton para lavatorio
Cañerias para Gas y para Agua
Jugueteria Articulos Americanos Carritos Elásticos
EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19 FLORIDA 19

J. N. & C. DORR

Jarabe de San Nicolás de Bari

EL REMEDIO MAS SEGURO

PARA CURAR

La tos, resfrios, bronquitis, etc. etc.

LA COCOLITINA

Tres ó cuatro aplicaciones de este bálsamo son suficientes para curar los sabañones

Callos--CALLOS--Callos

La Tela de Arnica

Es el único é infalible remedio para destruir y curar los callos, ojos de perdiz y todas las enfermedades de los piés.

Unico depósito BOTICA DEL PLATA, calle de Cangallo esquina de Artes.

Gran Sastreria Lorea

571-RIVADAVIA-571

FRENTE A LA PLAZA LOREA

PARA TODOS

Avisa que ya recibió para este invierno y directamente de las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros finos que se hacen, sean en negros como en colores, enteramente un selecto surtido, con sus figurines, que es: Gran cantidad de paños para levitas y trajes.
Muchísimos casimires negros de varias clases.
Extraordinaria cantidad de casimir de colores para trajes.
Grandioso y rico surtido de casimir, alta novedad de fantasia. Infinidad de cortes para pantalones finos, del gusto elegante.

En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante, como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia, a precio muy conveniente.

Linda comodidad para cualquiera

En dicha sastreria-depósito, se encuentra una gran cantidad y gran venta de ropa hecha en el pais y toda hecha de medida.

Los señores marchantes tendrán una comodidad sin igual como en ninguna parte, porque siempre que el marchante viera en dicha casa otro género que le guste mas, puede libremente dejar el primer traje y se hará otro mas á su satisfaccion.

La casa cuenta con dos cortadores uno francés y el otro italiano.

Se ruega a los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver esta SASTRERIA-DEPÓSITO, que encontrarán conveniencia y satisfacion de gusto.

Rivadavia 571

Medalle D'Argent

A. E. GULLOT

Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot

LICOR DE ALQUITRAN

Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insorportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA:—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella; bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (eficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitran de Guyot Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 16

Y Ventura Garaicochea, Sarandi 217

MOONTEVIDEO

CARBON DE BELLOC

APROBADO

Por la Academia Imperial

DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces* la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Neuralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diaraea, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El **Carbon de Belloc** se toma antes ó despues de las comidos, en forma de polvo ó de Pastillas El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS

En casa de L. FRERE

19, RUE JACOB

DEPOSITO BOTICA

W. CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO N. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandi 217

MONTEVIDEO

GRAN PUEBLO DE "RAMALLO"

Puerto de las Hermanas

SOBRE EL CAUDALOSO

RIO PARANA

Venta de la 2ª seccion DEL PUEBLO "RAMALLO"

LOTES

de 10 varas de frente por 50 de fondo.

A 600 PESOS

MONEDA CORRIENTE PAGADEROS EN 10 MENSUALIDADES

ESCRITURAS GRÁTIS

Terrenos inmejorablessituados sobre las inmensas barrancas DEL PARANA

A siete leguas de
San Pedro.

A 2 y medias leguas del
Puerto de Obligado.

A 5 leguas antes de llegar á
San Nicolás de los Arroyos.

El pueblo de Ramallo, se encuentra rodeado de los importantísimos establecimientos de los señores Jaime Llavallol é hijos, Diego Alvear, Luis Obligado, Leonardo Pereira, Lorenzo Gomez y otros que esportarán del Puerto Ramallo, directamente para Europa, los frutos de sus establecimientos.

Habiendo vendido particularmente y sin aviso de ninguna clase, la primera seccion del importante pueblo de Ramallo, ofrecemos hoy la segunda seccion con mayores ventajas para los compradores.

10 varas de frente por 50 de fondo á 600 pesos m|c., pagaderos en 10 mensualidades.

El porvenir de este pueblo sobre el rio Paraná y á 5 leguas antes de llegar á San Nicolás de los Arroyos, está asegurado con el gran ferro-carril al Rosario y el siguiente decreto del Gobierno Provincial, declarándolo cabeza de partido:

RESOLUCION, aprobando la traza del Pueblo que don José M. Bustos proyecta fundar en el Partido de Ramallo, declarándolo cabeza de Partido:

Ministerio de Gobierno.

Abril 18 de 1873.

"Resultando de lo espuesto por la Municipalidad de Ramallo que es conveniente la creacion del pueblo que se propone, tanto por el terreno que se designa para ello, cuanto que es necesario la formacion de un centro de poblacion de que carece el partido para el asiento de sus autoridades. Visto lo dictaminado por el Fiscal, y lo informado por el Departamento Topográfico, el Gobierno resuelve: aprobar la traza del pueblo proyectado que deberá llevar el nombre del partido, y servir de asiento á sus autoridades, con las modificaciones introducidas por el Departamento Topográfico, y bajo las condiciones propuestas por el interesado. Baje á escribania al efecto de que se estienda la escritura correspondiente de los terrenos donados á favor del Gobierno. Comuniquese al Departamento Topografico, al Juez de Paz de Ramallo, á los iniciadores de este espediente y publiquese dándose al Registro Oficial.

ACOSTA.
A. ALCORTA.

El pueblo de Ramallo, por su posicion sobre el rio Paraná, por su tierra negra y fertilísima, por tener que residir allí las autoridades de ese partido, forzosamente es de un gran porvenir.

Como un testimonio de la importancia del pueblo de Ramallo, damos en seguida los nombres de los señores compradores de la primera seccion, garantiendo que lo que á estos señores les hemos vendido ha sido á razon de 20,000 pesos moneda corriente la manzana de cien por cien:

D. Luis Obligado, 2 2[1/2] manzana	$ 50000	D. Aquiles F. Tamy, 1 id.	20000
Da. Ana Gomez, 3[1/4] de idem	18000	Dr. D. Juan José Montes de Oca 2 manzanas	40000
D. Cárlos Rossi 1[1/2] id.	10000	Dr. D. Benito M. Gonzalez 1 id.	20000
D. Roque Echeverria, 1[1/2] id.	10000	D. Adolfo Bullrich, 2 y 1[1/2] id.	40000
D. Luis Revena, 1[1/2] id.	10000	D. Antonio Iriarte, 2 id.	40000
D. Octavio Casulich, 1[1/4] id.	5000	D. Juan L. Zavala, 2 1[1/2] id.	50000
Da. Dolores C. de Beneti, 1[1/4] id	5000	D. Faustino Velazquez, 1[1/2] id.	10000
D. Roque Echeverria, 1[1/4] id.	6000	D. Juan Aldao, 2 1[1/2] id.	40000
Dr. D. Juan Montes de Oca 1[1/2]	10000	Dr. D. Tomás Peron 1 1[1/2] id.	70000
D. Nicolás Krayevich 1[1/8] id.	3000	Dr. D. Angel Rocca, 1 id.	20000
D. José Murature, 1[1/4] id.	5000	D. Domingo Cauale, 1 id.	20000
D. A. Sevilla de Gallar, 1 id.	20000	D. Juan Almanza, 1 1[1/2] id.	30000
D. José P. Muratura, 1[1/2] id.	12000		

Señora Da. Patricia Benitez 2 lotes, D. Juan Ramirez 4 lotes

Los señores que quieran ratificar los precios que indicamos, pueden pasar por la escribania del señor D. Juan L. Zabala, Bolivar núm. 4.

Los edificios públicos, actualmente se están construyendo.

Fíjense bien que este no es un pueblo figurado por medio de preciosos y pintorescos planos, ni se encuentra en el desierto. Lo que vendemos es en un pueblo con un importante puerto, que diariamente llegan á él dos y tres vapores é infinidad de buques de cabotaje, pues sabido es que, como puerto, es lo mas caudaloso, teniendo quince pies de agua en la bajante mas grande que se ha conocido al rio Paraná.

Los señores que deseen mayores informes, como tambien para ver los planos tanto del pueblo como de los edificios que actualmente se construyen, pueden pasar por nuestra casa

SAN MARTIN NUM. 5

CUETO Y BUSTOS.

DONSELAAR

PUEBLO NUEVO

"LA TERRENAL"

130 --- SAN MARTIN --- 130

Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el tereno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se constituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea a la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p% para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroli.

Ferro-Carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada.

AVISO

Desde el Viérnes 1° de Mayo se harán las siguientes alteraciones en las salidas de los trenes.

El tren que sale de Quilmes á las 6 30 a. m. saldrá como sigue:

Quilmes	7	a. m.
Bernal	7 6	" "
General Mitre		
Iglesia Barracas	7 25	" "
Puente Barracas	7 28	" "
Tres Esquinas	7 31	" "
Central, llegada	7 45	" "

Este tren no parará en las estaciones intermediarias entre Tres Esquinas y Central.

El tren que sale de la Estacion Central para Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 7 15 p. m. será descontinuado.

El tren que sale de Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 9 30 p. m. será descontinuado.

27 de Abril de 1874.

La Administracion.

24--ARTES--24

ENTRE Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas difíciles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699. m5 p

Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde.

Especialidad para las afecciones del pecho de la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.
Miembro de la Sociedad de medicina.
Hahnemanienne de Paris.

m 4.30.

Mensajerias Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.
Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.
A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.
Por el Tala 5, 15 y 25.
Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

Mensagerias fluviales

ITINERARIO
en vigencia hasta nuevo aviso

Para Montevideo

Vapor francés Júpiter, martes, jueves y sábado
Id inglés Saturno, miércoles y viérnes
Id id Silex, Lúnes

Salto y escalas

Vapor Saturno todos los domingos.
Id Silex, los jueves
Id Iris, los lúnes

Rosario, Paraná; Sta-Fé y escalas

Vapor Primer Argentino, todos los viérnes en el tren que sale del 25 de Mayo á las 9.45 m.

Compañia Brasilera

Vapores Ituyahi, Curumba, Cuyabá, Cecilo; salen todos los 6 de cada mes, para Paraná, Corrientes, Humaitá, Asuncion y Curupayti, bajando los 7 de cada mes para seguir á Montevideo á las 5 de la tarde.

Vapor francés Rio Apa

Sale una vez cada semana para Montevideo y recibe carga.

a29-p.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

VERDADERAS NORTE-AMERICANAS

de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

calle Victoria 320

PÁRA

Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso para sus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés—El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES
VICTORIA 320

a15 pm

Impresiones de todas clases

CON UN 25 PORCIENTO

Menos que en cualesquier otra parte, se hacen en esta imprenta "El Mercantil."

Exposition Universelle de 1855

MEDAILLE DE 1er. CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO

POR LA ACADEMIA IMPERIAL De medicina de Paris

El **Quinium Labarraque** es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris

EN CASA DE I. FRERE

19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

MEDIA ESTACION E INVIERNO

"LA VILLE DE PARIS"

Sastreria y ropa hecha

31 y 33- calle Perú--31 y 33

En relacion directa con la gran casa de Coutard

Rue Croix des Petitis Champs à Paris

Pone en venta á precios inusitados las mercaderias recibidas de esta importantísima casa conocida en el mundo por el Croix esquisito de sus casimires; sus cortadores, los mejores de Paris; y por el mérito de sus trabajos.

LA VILLE DE PARIS, imitando la casa madre, ha tomado por divisa: hacer bien, ver la mercaderias las mejores y á precios baratos, fijos y al contado.

Fijarse en los precios

Pantalones casimir novedabes	ps. 130	Id id id finos	600
Id id id	130	Id id id traxerr	700
Id id finos	160	Id id id forrados en seda	800
Chalecos casimir	80	**Trajes completos, forma saco**	
Id id finos	100	Casimir	ps. 400
Id id extra	120	Id finos	550
Sacos casimir novedades	250	Id extra	675
Id id finos	300	**Trajes completos, forma jaquet**	
Id id extra	350	Casimir novedad	ps. 500
Sacos edredor cruzado	400	Id mejor	600
Id satine cruzado	400	Id finos	700
Jaquet casimir novedades	366	Id extra	800
Id id id finos	450	**Trajes completos**	
Jd id id extra	550	Casimir negro	ps. 580
Id id negro	300	Id id mejor	650
Id id id mejor	350	Id finos	750
Id id id fino	400	Id extra	800
Id id id extra	500	**medidas casimir paño extra**	
Levita negro y azul	450	Trajes completos forma sacos	ps. 1000
Id id fino	550	Id id id jaquet	1000
Id id extra	600	Id id id levita	1200
Frac sasimir forrado en seda	500	Un levita paño extra	800
Id finos	600	Un frac id id	800
Id extra	700	Un pantalon id id	250
Sobretodos casimir 1[1/2] estacion forro de seda	500	Un chaleco id id	100
Id id extra finos	600		
Id paño edredor	500		

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 1 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercsdes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12 50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	8-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	8-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Heras	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parquo	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100$, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100$ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América Europa Sud América Espresso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

EXPRESS

Comandante V. BOLLERO

Saldrá el 18 de Junio á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª clase $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO